10

GRANO DE LA DEVOCION, LIMPIO DE TODA ZIZAÑA:

ESCUELA PIA DEL AVE MARIA,

CON EL CHRISTUS DE LA DOCTRINA Chriſtiana.

SU AUTOR, UN DEVOTO DE LA V. MADRE Maria de Jesvs de Agreda.

Y LO SACA A LUZ PUBLICA

DON MANVEL DE AGVERRE, CANONIGO Enfermero, Dignidad de la Santa Igleſia de Pamplona.

QUIEN LO DEDICA

A NUESTRA SEñORA DE LA DIVINA HISTORIA, que ſe venera en el Convento de la Puriſſima Concepcion de Religioſas Deſcalzas de la Villa de Agreda, del Orden de N. S. P. S. Franciſco.

CON LICENCIA

En Pamplona : Por Joſeph Joachin Martinez, Impreſſor, y Librero. Año 1733.

A LA SIEMPRE IMMACULADA REYNA DE CIELO, Y TIERRA,

MARIA SANTISSIMA,

MADRE DE DIOS,

QUE EN EL CONVENTO DE RELIGIOSAS DE la Purissima Concepcion de la Villa de Agreda, se venera con el Titulo de la

VIRGEN DE LA DIVINA HISTORIA.

REYNA SOBERANA.



BUelven los rios al Mar, y buelven con natural propension como à su Madre, como reconociendo, y publicando en argentadas voces de cristales, que à su caudal immenso deben todo el ser de sus benèficas fecundas corrientes. Mar immenso, insondable Occeano, todos los Mares juntos sois, Divina Señora, dice el Serafin Bentura, de cuyo opulentissimo Thesoro salen como de Madre todos los puros raudales de Gracia, y Sabiduria, que fertilizan el vergel hermoso de la Catholica Iglesia: y por esso, mas que por natural propension,

Eccles. cap. 1.

Bonav. lib. 7. de Laudib. Virg.

por debito humilde de gratitud deben èstos bolver á su Mar, à su Centro, à su Madre, protestando reconocidos, y obsequiosos, que sois Madre, que sois Centro, que sois Mar de toda la Sabiduria de la Iglesia Santa. Con éste humilde reconocimiento buelve à Vos, Señora, y se consagra à vuestras Reales Soberanas Plantas ésta corta obra, que por su fin, y su materia es señaladamente vuestra, por mirar al mas alto concepto, condigno decoro, y Catholica veneracion de la Historia Divina de vuestra Vida Santissima, que para nueva luz del Mundo (como en ella se dice) alegria de la Iglesia Catholica, confianza de los mortales, exemplar, arancel, y norma de todas sus acciones, que dixo S. Ambrosio: *Sit vobis tamquam in imagine descripta Vita Mariæ*, se dignó Vuestra Magestad manifestar a vuestra Sierva, fidelissima Secretaria, y Discipula la V. Madre Maria de Jesvs de Agreda.

D. Ambr in lib. de Virg.

En èste Convento de Religiosas, dedicado al altissimo Mysterio, y sagrado Instituto de vuestra Concepcion en Gracia Original, venera tierna la devocion una hermosissima Imagen vuestra con el Titulo de la VIRGEN DE LA DIVINA HISTORIA: Titulo, que le dió el aver tenido siempre presente ésta Santissima Imagen, y à la vista en la mesa la V. Madre, quando escrivia la Divina Historia, y algunas externas demonstraciones, y ademanes, que hizo èsta devota Imagen, de Maestra, Doctora, y Cathedratica, que dictàba su Santissima Vida. Y quien,

Seño-

Señora, que sienta como debe de vuestra Divina Piedad, puede estrañar tan soberana dignacion, quando en Vos reconoce, y venera la Christiana piedad aquella Santissima Habitacion, y Casa de Sabiduria, que el Altissimo labrò para sì: *Sapientia ædificavit sibi domum*, graduandoos con el timbre de Sabiduria de Cielo, y tierra, de Maestra universal, y Cathedratica de toda la doctrina, que venera, y sigue la Catholica Iglesia? Assi el Abad Guerrico: *In ipsa quippe, & ex ipsa sapientia ædificavit sibi domum, ut esset Cathedra ad docendum.*

Prov. cap. 9.

Guerr. Serm. de Annunt.

Quien no sabe con el dulce Bernardo, que Vos sois aquel purissimo Divino Throno del Apocalipsis: *Et de throno, scilicet de Maria, procedebant fulgura, & voces, & tonitrua*, de cuya magestuosa grandeza se deriban, y comunican à todos los Escritores Santos, y pios, y à todos los libros sagrados, rayos, voces, y truenos? Rayos para alumbrar, voces para instruir, y truenos para aterrar à los que despreciando el Grano puro de la sana doctrina, quieren amontonar Zizaña, que sufoque la mies santa de la Catholica Iglesia: *Nam si quis scriptis suis docet, & illuminat, hæreticorumque ora confringit, hoc totum á Mariano throno habet*

Apoc. cap. 4.
Bern Ser. de Laud. Mar.

Sil. to. 1. in Apoc. capit. 4. nu. 146.

Por èstas razones, Divina Madre, decia ser especialmente vuestra èsta pequeña obra de la Escuela Pia, y por esso la sacrifico à vuestras Divinas Aras, suplicandoos, que desde esse encumbrado Throno de Sabiduria (por cuyo solo amor el Artifice Sobera-

ra-

rano criô todo el mundo: *Amore intemeratæ Virginis, quæ est mundi sapientia, creavit Deus hunc mundum*) vibreis, no rayos, que aterren, si voces, y luces, que ilustren los entendimientos Catholicos, para que de las inescrutables obras de vuestra Vida Santissima, sientan, y juzguen conforme à la Dignidad suprema de MADRE DE DIOS, y por esso de los desterrados hijos de Adan: para que no impida el enemigo comun los frutos, que à todos los Fieles franquea el campo de la Historia de vuestra Vida, y la de vuestro precioso Hijo: para que todos graven en sus corazones vuestra Real Divina Palabra: *Qui elucidant me (vitam meam verbo, & exemplo prædicando) vitam æternam habebunt.*

Glos. Cal. ad 1. Gen v. 1.

Eccl. 24. v. 30. Hugo hîc

Y en fin, *para que* [como dice la Divina Historia] *sea aviso para los poco devotos de Maria Santissima; si ay alguno, que lo sea poco con una Criatura tan amable, que el mismo Dios con amor infinito la amò sin tassa, ni medida: los Angeles con todas sus fuerzas espirituales: los Apostoles, y Santos con intimo, y cordial afecto: y todas las criaturas deben amarla con contenciosa porfia, y todo será menos de lo que debe ser amada.*

Myst. Ciud. p. 2. lib. 6. c. 5. n. 1085.

Emperatriz Soberana de Cielo, y Tierra,
á los Reales Pies de vuestra Soberana Altezá
se pone rendido
vuestro mas indigno Esclavo:

D. Manuel de Aguerre.

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. MANUEL FERNANDEZ, *Calificador de la Santa Inquiſicion, Rector del Colegio de la Compañia de Jeſus de la Ciudad de Pamplona, y Examinador Sinodal de ſu Obiſpado, &c.*

DE Orden del Señor Don Antonio Pelegrin Venero, Governador, y Vicario General de èſte Obiſpado de Pamplona he viſto la diſcreta correccion, con que el Author de èſte tratado reprime, y convence la facil libertad de algunos hombres, que blaſonan de eruditos, poniendo todo ſu conato en contradecir, quanto ſe halla eſcrito en los Authores antiguos, y recibido comunmente entre los fieles Eſcritores de nueſtros tiempos. Y ſiguiendo el ayre á ſemejantes ingenios mal contentadizos, y peor contentos de las Hiſtorias, y noticias antiguas, podrè yo decir lo que en el quarto Concilio Carthaginenſe ſe eſtablece: *Eius, qui frequentèr litigat; & ad acuſandum facilis eſt, teſtimonium nemo abſque gravi examinatione percipiat.* *Tit. 58. cap. 16.*

La primera propoſicion, que parece ſe reduce â condenar, como inutil, el eſtudio, y aplicacion, para adquirir mas noticias, y verdades de doctrina, que las que expreſſamente conſtan del Evangelio, y Eſcritura Sagrada, ſin atendèr á mas expoſiciones de Santos Padres, ni otra explicacion de muchos ſabios Doctores, es un arrojo, que toca la linea de la temeridad, y puede rozarſe con el ſiſtema fundamental de los Sectarios modernos, que (ſegun obſerva el Cardenal Belarmino) para ſacudir la graviſſima authoridad de los Doctores Catholicos, aſientan: *Neque alia doctrina in Eccleſia tradi, & audiri debet, quam purum verbum Dei, hoc eſt, Sancta Scriptura.* *Luter. in Comment ad Galat. cap. 1.*

Siendo muy cierto, que para diſipar las ſombras, con que muchos hombres ciegos han procurado obſcurecer el eſplendor lucido, y penetrante de la Palabra Divina, fueron ſiempre muy utiles, y neceſſarios los eſcritos de los Santos Padres, y todo el ayre brillante de ſagradas bien cortadas plumas, que á raſgos de luz, y piedad Chriſtiana, nos han enſeñado en ſu pureza la doctrina, que ateſoran los libros Canonicos, como neceſſaria, y preciſa para nueſtra ſalvacion.

cion. Todo se contiene en el Evangelio, y Escritura Santa; es verdad, ningun Catholico lo duda: pero tan celestial doctrina está en el Evangelio, como en el thesoro escondido de las aguas vivas, y en el mar insondable de profundos mysterios; y es menester, corran por la pluma, y libros de los Santos Padres christalinos arroyos, que nos la comuniquen, y acomoden con su clara explicacion á nuestra rudeza, y corta capacidad por el benèfico influxo de sus continuas tareas. Una es la verdad, una la doctrina, aunque se divida en varias explicaciones, para instruir, y enseñarla à todo el mundo. Como era uno el rio del Paraìso: *Et fluvius eggrediebatur de loco voluptatis ad irrigandum Paradisum:* mas no obstante essa bella unidad christalina, se dividia despues en quatro no menos ricos, y caudalosos arroyos, para fecundar la tierra: *qui inde dividitur in quatuor capita.*

Gen. cap. 2.

Christo Señor nuestro bien podia con una sola palabra instruir à sus Discipulos de todo lo que era necessario para la perfeccion de su Apostolico empleo; mas no quiso de una vez darles con toda la claridad, y todo el Sol en los ojos, sino poco à poco, segun se iban haciendo capaces de su Divina Doctrina: *Multa habeo vobis dicere, sed non potestis portare modò* A èste fin prueba con eminencia el Cardenal Belarmino, que despues de su Resurreccion gloriosa les fuè declarando aparecido, lo que en carne mortal prometiò el Señor decir mas claramente á sus Apostoles: *Illa, quæ promittebat Dominus, se dicturum, dixit haud dubie post Resurrectionem suam, per dies quadraginta apparens eis, & loquens de regno Dei.* Y no contenta su admirable providencia con tan celestial doctrina, les embiò al Espiritu Santo, que los instruyesse en todo lo demás perteneciente á la predicacion del Evangelio, govierno de su Iglesia, gerarquia mystica, y demás sagrados estatutos, que debemos observar, sin contradiccion, ni la menor duda, como los de Corintho guardában fielmente los preceptos del Apostol en orden, y al modo de orar en la Iglesia, recibir dignamente la Sagrada Eucharistia, y otros: *Laudo vos, quod per omnia memores mei estis, & sicut tradidi vobis, præcepta mea tenete.*

Joan. cap. 16.

Tom. 1. lib. 4. cap. 5.

Epist. 1. cap. 11.

Assi, que desde el noble principio, y piedra fundamental de la Iglesia, que es la Suma Verdad, se han ido descubrien-

briendo otras verdades derivadas de la primera doctrina, unas eſcritas por los Apoſtoles, otras recibidas por tradicion immemorial de la República Chriſtiana, muchas eſtudiadas por los Sagrados Concilios, y otras definidas por la Silla Apoſtolica, que es la piedra del toque, ó Lidio lapide, para ſeparar lo precioſo de lo vil. Por èſta cauſa nueſtra Madre la Igleſia rinde al Señor las debidas gracias, porque la iluminó, y vá iluminando cada dia con los meritos, y doctrinas de ſus Santos: de donde claramente inferimos ſeria mucho arrojo el condenar como inutil la aplicacion, y el eſtudio á los libros catholicos, y de piadoſos Interpretes, que continùan iluſtrando el Pueblo Chriſtiano con ſus tareas, elucubraciones, y eſcritos; pues aunque en el Evengelio, Eſcritura, ò tradicion Canonica ſe enquentre quanto podemos deſear, y neceſſitamos ſaber para la ſalud eterna, es decoro, y hermoſura de la Religion Catholica, que todos conſpiren eſquadronados en un miſmo Eſpiritu Santo à defenderla, y enſeñarla con la voz, y con la pluma.

De aqui nace el reſpeto, y humilde ſugecion de entendimiento, con que recibimos las opiniones, y modo ſentencioſo de concebir, con que ſe explican los Santos, y nos explican los Doctores aſceticos las ſendas, y caminos ſeguros, para llegar á la perfeccion, y cumbre de las virtudes; porque hablan con tal gravedad, prudencia, y veroſimilitud en las materias, que tratan, que, aun no ſiendo de Fè, les damos facilmente aſſenſo de fee humana, venerando, y no contradiciendo ſu direccion piadoſa, que aſſi nos lo aconſejan San Chriſoſtomo, San Baſilio, y mas particularmente el Damaſceno, abominando de ſemejante condicion de hombres contencioſos, y que todo lo ponen en diſputa, como decia el Apoſtol: *Si quis autem videtur contentioſus eſſe, nos talem conſuetudinem non habemus; ſed nec Eccleſia.*

Pero yá abanzò tanto el mundo la vana curioſidad, y deſeo immoderado de parecer erudito, y por eſſo celebrado en el teatro de las letras, que todo ſe contradice, y las mas claſicas Hiſtorias, y eſcritos, venerables por ſu antiguedad, por ſus authores, y comun acceptacion de los hombres, ſe diſputan, y ponen en duda, para hacer ſolo oſtentacion de ingenio, ó adquirir nombre por la gala del decir, ò por la

novedad de lo que se dice. Y cierto fuera mas plausible, que tales ingenios se empleasen en esgrimir sus aceros contra los enemigos de Dios, y de su Iglesia, que no contra pia-dosa creencia, en que vivimos de las Historias antiguas: pongo por caso, de la milagrosa aparicion de Maria San-tissima á nuestro unico Patron de España San-Tiago, sobre el sacro Pilar de Zaragoza. El dòn celestial de la preciosissi-ma Casulla, con que regalò la misma Señora á su devoto Capellan San Ildefonso, y otros favores muy parecidos, que Authores graves escriven. Nunca puede estár mal á la devocion tierna, que debemos á la Virgen Purissima, y à la piedad el creerlos; pues caso que fuesse verdadero el trium-pho de éstos eruditos, seria mucho desaire á la constante tradicion de los Españoles, y de ninguna gloria el dár as-senso á la novedad, que ha querido introducir algun Escri-tor moderno.

Lucan. lib. 1. Pharf.

Cumque superbia foret Babilon spolianda trophæis,
Bella geri placuit, nullos habitura triumphos.

En fin á ningun hombre docto, y de prudencia Chris-tiana le puede parecer menos util el estudio, y aficion á los libros de Authores antiguos, y graves por la razon *sola*, de que en el Evangelio, y Escritura se contiene todo lo que es necessario para saber salvarnos con la gracia de Dios: que esso fuera condenar todos los escritos, homilías, y ex-posiciones de los Santos Padres; echar por tierra las histo-rias, y exemplos, que para nuestra enseñanza nos propo-nen, y nos sirven de guia, para no errar en el camino, co-mo el Angel á Tobias; porque no es menos peligroso el golfo, que navegamos, que la senda ignorada de aquel Jo-ven: *Sed neque viam, per quam pergatur illuc, aliquando cognovi.* No creo, que el Author, que diò motivo á sacar en limpio el Grano de èste tratado, pretenda, ò aspire á tan dificil empresa: porque èl mismo en la parte 16. de la Historia de España se vale muchas veces de la verosimilitud de las noticias antiguas, la gravedad de los Authores, que la refieren, orden, y coexistencia de sugetos, y tiempos, en que sucedieron, para darles siquiera de cortesia la proba-bilidad, que se merece la venerable antiguedad, sinceridad, y ninguna pasion, de que se adornan muchas memorias an-tiguas.

Cap. 5.

Este

Eſte miſmo, y no mayor triumpho pretende nueſtra apologia, y que no ſe deſprecien los eſcritos llenos de piedad, y ſana doctrina, que permite, y dexa correr con eſtimacion la Santa Sede, y que han recibido con mucha lóa, y aplauſo varios Tribunales, y Univerſidades del mundo. Dexe correr el rio por ſu margen, ſin turbar los chriſtales de la fuente, que ſale de la Myſtica Ciudad de Dios: pues la pureza, con que afluente camina la iluminada, y doctrinal pluma de aquella grande Eſcritora, y V. Madre Maria de Jesvs, es como el Nilo, que á nadie daña, y á todos puede aprovechar con la amenidad de ſus margenes, hermoſura de ſu eſtylo, ſeguridad de doctrinas, y eficacia dulce de ſentencias:

Lene fluit, ſine nube ferax imbreſque ſerenos
Sola tenet, ſecura poli, non indiga venti
Gaudet aquis, quas ipſa vehit, Niloque redundat.

Claud. de Nilo.

Y ſi no, confieſſe el Critico lleno de erudicion, y noticias antiguas, qué inconveniente reconoce en que creamos, como por tradicion, que los Padres de Maria Santiſſima ſe llamen Joachin, y Ana? Sobre què ſe empeña tanto, para impugnar èſta illuſtre nominacion glorioſa? El Eximio Dr. ſupone èſta verdad deducida, y aprobada con antiguas, y graviſſimas Hiſtorias: *Adde, in graviſſimis etiam hiſtorijs mentionem fieri Parentum Virginis ſub propijs eorum nominibus, ſcilicet Ioachim, & Anæ.* Y las Hiſtorias, que con tanto peſo de authoridad refieren los ſuceſos, y nombres de ſugetos inſignes, deben ſer creìdas por la miſma razon de traher conſigo el teſtimonio de la antiguedad, y tradicion conſtante de fieles, y claſicos Authores: pues què, ſi á èſto ſe llega la opinion de ſantidad, y eſpiritu en los que hiſtoriáron la admirable, y milagroſa Vida de la Madre de Dios Santiſſima? Sería mucha dureza el no rendirnos, quando algunos de ellos eſcrivieron, ó por revelacion, ó por particular interior mocion del Eſpiritu Santo, eſcriviendo en cada paſſo de tan glorioſa Hiſtoria un exemplo, què imitar de perfeccion la mas ſublíme.

De Vita Christi, quæſt. 27. diſp. 2. ſec. 1.

Aunque en èſte punto de Revelaciones entra con dificultad el Author, como lo indica, y ſupone la ſegunda propoſicion, corregida por el Grano limpio de toda Zizaña. Y

cierto, que tal repugnancia no ſeria culpable, ſi parára unicamente en no creer de ligero algunas Revelaciones: porque no á todo eſpiritu ſe debe rendir el aſſenſo, ó el obſequio de la Fè, como nos aconſeja San Juan: *Nolite omni ſpiritui credere, ſed probate ſpiritus, ſi ex Deo ſint.* Porque aſſentir ſin mucha prueba, y examen á todo lo que algunos pienſan les dicta el buen eſpiritu (fuera de lo que nos enſeña nueſtra Santa Madre Igleſia) es exponernos á graves iluſiones, y engañoſas fantaſias del padre de la mentira, que dice el inſigne Theologo Tannero, eſcriviendo del modo de examinar las Revelaciones: *Graves enim illuſiones, ac deceptiones patieris, vel quia fidem adhibebis falſo ſpiritui, credens eſſe verum; aut non adhibebis verò, credens eſſe falſum.*

Epiſt. 1. cap. 4.

Cap. 8.

Pero èſta cautela no quita el que prudentemente creamos las Revelaciones de muchos inſignes Varones, y Mugeres iluſtres en ſantidad, de las quales hace tanto aprecio la República Chriſtiana, y refiere el tratado *Hortus Paſtorum*, que ſe halla en la Biblioteca de los Padres; como las Revelaciones, que alaban, y celebran Ludovico Bloſio, y Juan Lampergio de Santa Getrudis, y Santa Mechtilde; las de Santa Thereſa, Angela de Fulgino, y otras ſemejantes, y muy célebres, que leemos en los libros de la V. Virgen de Agreda: y lo contrario ſería temeridad, y arrojo intolerable contra el comun ſentir de los hombres mas doctos, y piadoſos, que han eſcrito con admiracion ſobre èſte aſſumpto, y en prueba de las Revelaciones de Santa Brigida, que confirmò el Papa Martino V. ſiendo antes calificadas por Bonifacio IX. en la Bula de ſu Canonizacion: *Hæc generoſa Vidua promeruit multas viſſiones, ac revelationes varias videre, atque audire, & ſpiritu prophetico multa prædicere.*

Seſſione 11. Conſt. 1.

Es verdad, que en el Concilio Lateranenſe ſe mandò por los Padres, no ſe creyeſſen facilmente, ni publicaſſen, ſin aprobacion (á lo menos del Ordinario) algunas, ó muchas Revelaciones, que no tienen mas ſolidèz, que el dicho vano de algunos hombres jactancioſos, ó mugeres deviles de cabeza, que ſuelen prophetizar en ſueños: pero dexa libres, y en ſu pia probabilidad las que corren con aprobacion de Varones doctos, y eſpirituales, ſupueſta la tolerancia de la Santa Sede; lo demás, dice el Santo Concilio, ſeria

ria

ria abreviar la mano poderosa de Dios, ò querer extinguir su Divino Espiritu contra lo que enseña el Apostol de las Gentes: *Spiritum nolite extinguere.* De lo que haciendose cargo el P. Suarez, dice, que alguna vez, aunque rara, tendrémos obligacion de assentir, y creer la revelacion particular hecha á una alma piadosa, y no propuesta generalmente, ni recibida para toda la Iglesia: *Respectu verò aliorum, rara est hæc obligatio credendæ revelationi; non est tamen impossibilis, ut colligitur ex tertio Regum, cap. 20. ubi quidam punitus fuit à Deo, quiá non credidit particulari revelationi cuiusdam Prophetæ.* *Tom. de Fide. disp. 3. sec. 10.*

De donde se puede inferir la conclusion prudente, y bien fundada, que deben guardar los Theologos, y convence èste tratado, que apruebo con mucho gusto: *Honestum est, has revelationes pias, utiles, tanta authoritate propositas in ordine ad faciliùs obtinendam vitam æternam admittere; etiam si absolute loquendo essent falsæ: sicut honestum est, huic mihi prudentèr apparenti pauperi dare, in ordine ad Regnum Cœleste, elemosinam; etiamsi fortè in re ipsa non sit pauper.* Assi lo siento, salvo, &c. De nuestro Colegio de la Compañia de Jesvs de Pamplona 24. de Agosto de 1733. *Apud eundem Tanner. cap. 28. num. 5.*

✠
IHS
Manuel Fernandez.



LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Antonio Pelegrin Venero, Colegial Mayor del Viejo de S. Bartholomè de Salamanca, Provisor, y Vicario General de èste Obispado de Pamplona, por el Ilustrissimo Señor D. Melchor Angel Gutierrez Vallejo, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Por el tenor de la presente, damos, y concedemos licencia à D. Manuel de Aguerre, Canonigo Enfermero, Dignidad de ésta Santa Iglesia de Pamplona, para que pueda imprimir el GRANO DE LA DEVOCION, LIMPIO DE TODA ZIZAÑA: ESCUELA PIA DEL AVE MARIA, CON EL CHRISTUS DE LA DOCTRINA CHRISTIANA: su Author un Devoto de la V. Madre Maria de Jesvs de Agreda. Atento Nos consta no contener cosa se oponga à nuestra Santa Fê Catholica, y buenas costumbres, por la censura, que de nuestra orden ha dado el R. P. Manuel Fernandez, Rector del Colegio de la Compañia de Jesvs de ésta Ciudad. Pamplona, à 26. de Agosto de 1733.

Lic. Pelegrin.

Por mandado del Señor Provisor.
D. Matheo Hermoso de Aranda, Vic. Sec.

APRO-

APROBACION

DEL M. R. P. M. Fr. IGNACIO DE LA Concepcion, Lector de Theologia Escolastica, Sagrada Escritura, y de Theologia Moral de su Colegio de Salamanca, Ministro de los Colegios de Alfaro, y Pamplona, Secretario General, dos veces Provincial, dos veces Difinidor General, Comissario Visitador General, y Procurador General de España, de el Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redentores de Cautivos, &c.

POr commission del Real Supremo Consejo de Navarra, he visto, y leído con atencion el Libro, cuyo titulo es: *Grano de la Devocion, limpio de toda zizaña, Escuela Pia del Ave Maria, con el Christus de la Doctrina Christiana*: su Author un Devoto de la Venerable Madre Maria de Jesvs de Agreda: Y ha sido tanto el gozo, y complacencia, que he recibido con su letura, que puedo decir lo que en semejante ocasion dixo San Basilio el Magno, leyendo el Libro de Diòdoro, que remitiò á su censura: *Accepi Librum, & summoperè delectatus sum, propterea quod densus est simul, & refertus sententijs, ac contrariorum obiectiones, & responsiones illis subiectas, haud confusè, sed recto ordine digestas habet. Et præterea dictionis inaffectata, & incomposita simplicitas decora mihi videbatur, & conveniens professioni Christiani hominis, cuius est, non ad ostentationem magis scribere, quàm ad publicam utilitatem.* Tres cosas, dice San Basilio, son las que le sirven de dulce recreo, y le roban el afecto,

S. Basil. Diodor. Epist. 167.

leyen-

leyendo el Libro de Diòdoro. La primera, ser la materia, y doctrina de èste Libro muy sòlida, y substancial: la segunda, el tratarla, y confirmarla Diòdoro con grande peso de sentencias, y authoridades muy ajustadas al assumpto, deshaciendo al mesmo tiempo los argumentos de el contrario, no confusamente, sino con singular orden, y concierto: la tercera, por ser su estylo puro, sencillo, grave, y modesto, como conviene á un Christiano Escritor, para conseguir el efecto de la utilidad comun: y no con terminos exquisitos, y estylo afectado, que solo sirven para la vana ostentacion del ingenio, y acibáran la dulzura, que trahe consigo la verdad, y impiden los afectos amorosos, que se excitan de la leccion de los santos espirituales libros. Todas èstas tres cosas se verifican en èste Libro, que quiere dár á la estampa el Devoto de la V. Madre Maria de Jesvs. Porque primeramente, la materia, y assumpto, que trata; es el Grano de la Devocion, limpio de toda Zizaña; porque es el Grano Divino, nacido en la Tierra Virgen: sus Divinos Cultos aprendidos en la Escuela Pia de el Ave Maria. Y èsta celestial Materia la trata con rara erudicion de sentencias de Sagrada Escritura, Decretos de Pontifices, Santos Padres, y Theologos, en que nos manifiesta èste Sabio los abundantes frutos de sus loables exercicios de Meditacion, y Estudio. Y en todo es tan limpio èste libro, que es de los escogidos por el Grano Divino, que es el assumpto: *Frumentum electorum*, que entresacando con singular orden lo bueno de lo malo, sufocá la zizaña, y pone el Grano limpio, y puro: y èsto sin afectacion de voces, ni composicion de terminos, sino con estylo sencillo, y puro, natural, y genuino de nuestro Castellano, como conviene à la profession de un Varon sabio, y exemplar de virtud, y se requiere para la comun, y pùblica utilidad; sin hacer ostentacion de la vana elegancia en el decir, que no aprovecha para la edificacion del espiritu; antes bien le corrompe, y disipa, dice San Bernardo: *Vana illa nugigerula, verbosa, curiosa, etiam sanctum animum disipant, & corrumpunt.*

Ioan. cap. 12. S. Aug. tract. 51. in Ioan. Ipse Iesus erat Granum.

Terra benedicta dans fructum suum Beata Virgo. Tertul. adver. Iud.

Zachar. 9. v. 17.

D. Bern. ad Fratres de Monte Dei.

Pero còmo podia escrivir de otro modo Author criado en la Escuela Pia del Ave Maria, que aprendiò todo el Chris-

tus

tus de la Doctrina Christiana en los libros de la Mystica Ciudad de Dios, y Vida de Maria Santissima, siendo èl Devoto de la celestialmente ilustrada la V. Madre Maria de Jesvs de Agreda? Libros, aunque Divinos, y mysteriosos, tan claros, que los entienden en todas las Naciones Christianas; que porque dulce, y suavemente imprime su doctrina, espiritu, y devocion en las almas, los han trasladado en todas sus lenguas: con que la leyenda de èste libro ha sido para mi de notable delectacion, y recreo, por la imitacion, que tiene con los Escritos de èsta Muger ilustrada del Cielo. No son apocriphos, ni llenos de fabulas, como decian los Criticos, intentando, sin prueba, ni razon, destruir, y disipar toda Revelacion: assumpto, que contradice las Escrituras Sagradas, Decretos Pontificios, Santos Padres, y Doctores: que prometido tiene Dios de manifestar sus secretos á sus Siervos con Visiones, y Revelaciones. Merced, que no faltará en la Iglesia Militante, hasta que sea trasladada á la Triunfante.

Joel. 2. v.28.

No creer, que ay Revelaciones particulares, verdaderas, y de Dios, es error de los *Magdeburgenses*, y tan craso, que no cupo entre los Gentiles: pues èstos veneraban por divinas las Revelaciones, y Profecias de las *Sybilas*, en que convino toda la Gentilidad; y los Romanos consultaban á los Sybilinos, como á Oraculos, los quales contenian muchos, y grandes mysterios de nuestra Santa Fè, y Religion Catholica, con las dos venidas de Christo al mundo á redimir, y ájuzgar los vivos, y los muertos. Y omitiendo las Revelaciones particulares, de que tuvieron principio las Fundaciones de las Religiones en la Iglesia de Dios, cèlebres son la de Constancia, Hija del Emperador Constantino, en veinte y ocho de Enero. La de San Ambrosio, en diez y nueve de Junio. La de San Pedro Obispo Alexandrino, en veinte y seis de Noviembre, y otras, que en la Iglesia Catholica están admitidas por ciertas, y verdaderas, que aunque ellas no se proponen, como Articulos de Fé, como las pùblicas, y Canonicas, quien las negásse no se pudiera escusar, quando menos, de impio, y temerario. Siendo pues ésto assi, con què piedad dice el Critico, que la Vida de Maria Santissima, revelada por su Magestad á la

Gravina, lib. 1.
Bazanithe cap. 1.
Vellug. prælud. 2. cap 3. in vita Duor.
Mexia in Sylva var. lec 3. p. cap. 34.
D. August. contra Faustũ lib. 13. cap. 15
D. Thom. 2. 2. q. 2. art. 7. ad 3.

§§§ V.

V. Madre Maria de Jesvs de Agreda, es vana, apocripha, y fabulosa? Sepa, que èsta Historia tiene las tres condiciones, que pide una Revelacion verdadera, que son: la persona, que recibe èstos favores: el objeto revelado: y los efectos que causa, y las tres excelentes. La Persona es la V. Madre Maria de Jesvs de Agreda, en quien tan anticipadamente madrugò la Divina Gracia, y ardor de la Charidad, que apenas tenia alientos para vivir, y yá se hallaba con brios para el mas animoso obrar. No tuvo mas consejero en sus tiernos años, que la Divina inspiracion; por guia el Soberano Espiritu; por Maestro el fuego del amor de Dios, que abrasába yá su corazon: asi empezò èsta divina Muger, y prosiguio su vida, adelantandose de virtud en virtud. Obligada de sus Superiores, escriviò, y prosiguiò la Divina Historia; y èsta obediencia de la V. Madre, dice la Santa Madre Theresa de Jesvs, assegura ser verdadera, y buena la Revelacion. El objeto revelado es la Vida de Maria Santissima, con mil particularidades de su Magestad, y su Hijo Santissimo; que aunque en ella dice mas cosas, de las que dixeron los Evangelistas, ninguna contra ellos, ni contra la Sagrada Escritura; todas conformes á la doctrina, y pureza de costumbres, que se enseña en la Santa, y universal Iglesia Catholica Romana. Ha de ser el objeto de la Revelacion, para que ésta sea verdadera, que no se pueda conseguir por humana industria; porque lo que Dios revela, es siempre cosa tan profunda, y escondida, que es sobre el conocimiento humano natural, y sobre toda natural facultad: *Ipse revelat profunda, & abscondita.* Ha de ser tambien el objeto revelado de cosa piadosa, y util: *Ego Dominus Deus tuus docens te utilia.* Tan profundos, y escondidos son los casos, y sucessos, que trahe en èstos celestiales Libros la V. Madre Maria de Jesvs, que no se podian conseguir por humana natural razon; todos fueron dictados de su Divina Maestra la Madre de Dios. Y aun por esto tan piadosos para las almas, y de tanta utilidad, que no ay lengua, que pueda decir, ni pluma, que pueda numerar los efectos de virtud, que en ellas han producido. Son infinitos los que se valen de su letura, y á muchos les he oído decir, sacan de ella mejora de costumbres,

Santa Theresa, lib. 4. Fundat.

Daniel. 2. v. 22.

Isaiæ 48. v. 17

fer-

fervor, espiritu, y devocion. Sean testigos de èsta verdad mi Religion Sagrada, y otras; en cuyos Refectorios la letura en los dias de Christo, y Maria es por èstos divinos Libros, por los piadosos provechosos efectos, que causan en los Religiosos. Y he visto á muchos al leerlos prorumpir en lagrimas, y dulces sollozos. Mi Maestro de Novicios, el V. P. Fr. Joseph de Santa Maria, sugeto de tan elevada virtud, que se alzó con el nombre de *Santo Ministro* en la Ciudad de Valladolid, y de cuya Beatificacion trata mi Sagrada Religion, nos exortaba á los Novicios á la devocion de la V. Madre, y letura de sus Libros: *Hijos mios*, nos solia decir, *sean devotos de la V. Madre Maria de Jesus, lean frequentemente sus libros, que en ellos no encontraran, sino una doctrina solida, piadosa, espiritual, y fervorosa; como doctrina, en fin, revelada á èsta Sierva de Dios, por Nuestra Gran Reyna, y Madre Maria Santissima: Yo puedo deciros, hijos mios amantissimos*, nos decia con las lagrimas en los ojos de dulzura, y devocion, *que no he leìdo linea en ellos, que no llenasse mi corazon de espiritu, y fervor en el servicio de Dios.* No sè, què se pueda decir mas en apoyo de èsta verdad.

Los efectos, que causaban en la V. Madre èstas Revelaciones, eran excelentes; porque eran frutos de el Divino Espiritu, que segun el Apostol, son: *Charidad, Gozo, Paz, Paciencia, Longanimidad, Bondad, Benignidad, Mansedumbre, Fé, Continencia, Modestia, Castidad.* Y todos èstos frutos se halláron, y se hallan en grado heroico en la V. Madre, y en sus Escritos, como á todos es constante. Y quando de la Revelacion proceden èstos, y otros semejantes efectos, es verdadera, es Divina; porque por el efecto se conoce la causa, y por el fruto el arbol. Esta es la V. Madre Maria de Jesvs de Agreda: èstas sus Divinas Revelaciones, que componen las acciones, mejoran vida, y costumbres; y nos impelen á afectos amorosissimos de Jesvs, y de Maria. Perdone el sapientissimo Author los borrones de èsta mi digression, que me los ha dictado, no sè si necessariamente, el afecto grande, que tengo á la V. Madre Maria de Jesvs: mas èstos borrones harán, que salten mas los hermosos colores de su Obra, perfecta, cabal, y pro-

Ad Galat. 5. v. 22. & 23.

Math. 7. v. 17.

vecho-

vechosa. Y la juzgo tal, que serà de luz, y enseñanza para todos, de grande utilidad, y abundantes frutos; porque toda ella conforma con la Doctrina de la Santa Catholica Iglesia, Santos Padres, y Theologos. Este es mi Dictamen (*salvo semper, &c.*) En este Colegio de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redentores de Cautivos, de Pamplona en 14. de Agòsto de 1733.

Fr. Ignacio de la Concepcion.

GRA-



GRANO DE LA DEVOCION,

LIMPIO

DE TODA ZIZAÑA:

ESCUELA PIA

DEL *AVE MARIA*, CON EL CHRISTUS DE la Doctrina Chriſtiana.

AL PIADOSO LETOR.



1 EN la Parábola, que refiere San Matheo al Cap. 13. de la Zizaña, que ſin ſaber cò-mo apareciò entre el Trigo mas ſazona-do, y crecido, ſe deſcubre un diſeño de lo que ſucede con el Grano de la Divina Doctrina, y devocion Chriſtiana, y aque-lla antigua zizaña, que continuamente ſobreſiembra el comun enemigo en el campo de la Igleſia, para que à ſu tiempo aparezca en èſta maleza, que ſufoque, y vicie el fruto, quando èſte ha crecido mas copioſo. En nueſtros dias hemos viſto, no ſin dolor grande, ha aparecido èſta nueva antigua zizaña en el campo mas fertil, y puro de la devocion Chriſtiana,

como es nuestra España, centro de la piedad, y esmero de la devocion à MARIA SANTISSIMA; pues quando mas colmado, y copioso florece èste en el antiguo empeño de la original gracia de Maria, se han aparecido ciertas zizañas, sobresembradas en el hermosissimo florido vergel de la vida de èsta gran Reyna, y Madre nuestra: que si no sufocan el grano de la devocion, à lo menos le anieblan con densas nieblas de dudas. Este solo es el fin, y motivo de èste escrito, à que precisa el comun bien de la devocion; pues si en sentir de Santo Thomàs, el silencio en estos casos, es pusilanimidad reprehensible, y torpe negligencia, hallandose la comun devocion, especialmente en nuestra España, herida en la niña de los ojos de su antigua piedad à Maria Santissima, que sugiò con la leche de la Christiana Doctrina de los pechos del Apostol San-Tiago, fuera muy culpable omission callar en ocasion tan precisa: *Adhereat lingua mea faucibus meis, si non meminero tui.*

Cum autem crevisset herba, & fructũ fecisset: tunc apparuerunt, & zizania. Matth. c. 13

S. Thom. opuscul. 15. cap. 15.

Psal. 136.

2 Aunque el Santissimo Tribunal de la Fè ha prohibido con gravissimas Censuras èstos escritos, no por esso suelen arrancarse en todo los ramos de la prendida zizaña: que es muy tenaz la philaucia en la humana ciencia; y aun quebrantada la cerviz, suele con mas fuerza retoñar, à la manera, que la sierpe cortada la cabeza, gira en varios circulos, aun partida en diversos trozos:

Saucius at serpens sinuosa volumina versat.

3 Con èste simil el Santissimo Alexandro VII. en su Bula *Regiminis Apostolici*, del año de 1664. explicò la Hydra feracissima de la Laguna Bayojansenisma, que tanto ha trabajado à la Sede Apostolica, sin dexar cada dia de retoñar por varios rodeos, por mas quebrantos que ha padecido à los filos de San Pedro, con las Pontificias Censuras. Y se debe tener muy presente, para precaver en adelante los daños, el exemplar de su caudillo el Doctor Miguel Bayo, cuya doctrina con la authoridad, que se concilia un Varon docto, tenido por pio, assi se impressionò en los animos de sus apassionados, que no han bastado à desarraigarla, ni la misma

retra-

retratacion del Maestro, ni las santas prohibiciones de tantos Oraculos de la Iglesia. Es pues preciso dàr razon de la Doctrina, que professamos, y descubrir la sierpe, que se oculta en la floresta: *Latet anguis in herba*; para que ni el incauto sea sorprendido, ni el menos docto engañado.

4 Este pues, es el fin de èste breve escrito, en que seguirèmos la Maxima de San Geronymo, no nombrando los nombres de los Authores; porque solo deseamos la correccion, sin passar à infamar à alguno: *Non hucusque prorrupi, ut Authorum nomina ponerem, malens eos corrigi, quam infamari.* Pedia èste genero de escritos apologeticos alguna acrimonia: pero debe ser con la mezcla, que nos previno San Gregorio; desuerte, que ni en la tranquilidad se dexe el fervor de la emulacion, ni en el ardor de la emulacion se pierda la virtud de la mansedumbre: *Spiritus Sancto plenus non est, qui aut in tranquillitate fervorem æmulationis deserit, aut rursus in æmulationis ardore virtutem mansuetudinis amissit.* D. Gregor. in Pastoral. 3. p.

S. Hieronym. en el Præfac. al lib. 4. de Ierem.

5 Intitulase èste escrito *Escuela Pia*, asi por el objeto, que mira, que es la Vida de Maria Purissima, como tambien, porque la piedad en èsta ciencia de los Santos, es el Christus, y primer fundamento de sus estudios, como dixo San Agustin: *Si dignè, si diligentèr, si quod primum est, piè consideremus.* Y en otra parte: *Sapiens architectus pietatem ponit fundamentum sapientiæ suæ.* Y se llama con reflexion *del Ave Maria, con el Christus de la Doctrina Christiana*: porque toda la principal maquina de èsta nueva severa Critica, està desecha con el Christus de la Doctrina Christiana en la Oracion del Ave Maria, que aprenden los niños en la Escuela: pues nadie ignora, que en èsta oracion se contienen unas palabras expressas en el Evangelio: y otras, que no estàn expressas, y las añadiò la Iglesia: y si todo lo que los Evangelistas *no nos dixeron, no estuviera fundado, sino en escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas*: claro es, que se deberia quitar del *Ave Maria el Madre*

S. August. serm. 8. de Verb. Dom. lib. 1. de serm. Dom.

de Dios, como pretendian los Nestorianos, por la misma razon de no hallarse expresso en el Evangelio èste Titulo. Esta proposicion ha sido la mina de todas las Heregias, como nota Bartholomè Durand, Author Francès, en su Libro *Fides Vindicata*, lib. 3. art. 56. Y asi era la cartilla de los Pelagianos: *Credamus quod legimus; & quod non legimus, nefas credamus astruere.* Y Luthero anathematizò à los que dixessen lo contrario en los Comentar. de la Epist. ad Galatas: *Neque alia Doctrina in Ecclesia tradi, aut audiri debet, quàm purum Dei Verbum, hoc est, Sacra Scriptura; Doctores, vel auditores alij cum sua Doctrina anathema sunt.* Y por el contrario el Christus, y Cartilla de la Doctrina Christiana nos enseña, que la Escriptura Sagrada no basta: porque tambien debemos creer la Divina palabra derivada por las tradiciones recibidas. Basta lo que nos enseña San Pablo ad Thesalonic. 2. *Itaque fratres state, & tenete traditiones, quas didicistis, sivè per sermonem, sivè per Epistolam nostram.* Aun en la Ley escrita de Moyses, los Saduceos llevàron el error de no admitir sino lo escrito en dicha Ley.

6 Admira mucho en Varones, que se tienen por doctos, el general entredicho, con que pretenden se observe el silencio en las Sagradas Letras, censurando de apocripho, y fabuloso, lo que no nos dicen los Evangelios: Y segun èsta escrupulosa critica, negaràn tambien la creacion de los Angeles, pues la omitiò Moyses, aviendo escrito la de las demas criaturas. Vease à Alapide in Genes. 1. v. 3. que con el Nacianceno asigna la razon de congruencia de èste silencio. Y muy de ante mano los Theologos, y Sagrados Expositores, tienen asignadas varias, y hermosas razones de congruencia, sobre el misterioso silencio en los Sagrados Evangelistas: y en la presente materia de la Vida de MARIA Purisima, lo dixo con Ruperto el Eximio Doctor Suarez, 3. *p. q.* 49. *disput.* 49. *sect.* 1. diciendo: *Que los Evangelistas no tomaron el cuidado, ò cargo de escrivir todas las cosas, que Christo hizo, ni todos los singula-*

gulares oficios, que obrò con su Madre: sino solo aquellas cosas, que fueron vistas bastar para confirmar, ò referir los Misterios de la Fè, segun aquello de San Juan 20. v. 31. que dice: *Essas cosas son escritas para que creais, que Jesu-Christo es Hijo de Dios, &c.* Con esta sana, y Catholica Doctrina, se huvieran evitado los yerros tan de marca, como se iràn viendo en las siguientes planas, que por su orden corregirà la Escuela Pia, para limpiar de la zizaña el grano de la piedad, y devocion.

PLANA PRIMERA.

7 PRimeramente, el Señor Doctor Aprobante, escriviendo, que aquella Vida estàba sacada de la Sagrada Escritura, añade: *Que era dificil en èsta materia decir cosa assegurada, y necessaria, que no se encuentre en èste deposito de la verdad, siendo curiosidad superflua, querer saber lo que los Evangelistas no han juzgado necessario enseñarnos, segun dice San Pedro Damiano, hablando de los Padres de Nuestra Señora: y aumenta èste Santo, que èsta aberiguacion serìa inutil; porque en efecto estamos precisados à confessar con el sabio Jesuita Bolando, que todo lo que se ha dicho de mas, no està fundado, sino sobre escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas. Tal vez se quexarà alguno, de que en èste escrito aya pocas noticias de una Vida, que debemos congeturar, que fuè toda maravilla: pero èsta quexa yà la tuvieron los Centuriadores .·. No assi nosotros, que adoramos con un profundo respeto la conducta de la Sabiduria Encarnada; sin estender nuestros deseos mas allà de lo que quiso. La verdadera piedad nos hace amar la verdad, y contentarnos con lo que Dios quiere sepamos. Solo la curiosidad queda poco satisfecha; pero èsta es una de las pasiones, que el Evangelio nos enseña à mortificar. De los Apostoles tenemos tan pocas noticias .·. pero lo que las Actas nos cuentan de San Pedro, y San Pablo, basta para hacernos juzgar de lo que hicieron los demàs .·. Y quando supiessemos de los Hechos de San Bartholomè, y Santo Thomas, no sacariamos mas enseñanza. Lo mesmo podemos decir de la Vida de Maria, y de las preciosas noticias de ella, que se recopilan en èste libro, &c.*

8 Tiene mucho què corregir èsta Plana, y asi es preciso dividirla en en varias clausulas: y dexando aparte lo que en ella se dice, de

de que debemos *congeturar*, que la Vida de la Virgen fuè toda maravilla: porque esto lo debemos suponer por indubitable, segun el Arancel de los Santos, y la piedad Christiana, y no *congeturar*, como nos dice la Sceptica critica: pide mucha correccion el decir, y notar de *curiosidad superflua*, querer saber, *lo que los Evangelistas no han juzgado necessario enseñarnos*: lo que tambien se authoriza con el simil, y lugar de S. Pedro Damiano, hablando de los Padres de Nuestra Señora: calificando èsta aberiguacion *de inutil*: y ultimamente con el patrocinio del sabio Jesuita Bolando, se cierra la Plana con la gravissima injuria de *que todo lo que se ha dicho de mas, no està fundado, sino en escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas.* Segun todo el contexto se colige claramente, que todo lo demàs que se ha dicho de la Vida, y prerrogativas de Nuestra Señora, que no està escrito en el Evangelio, ni los Evangelistas juzgàron necessario enseñarnos, no està fundado, sino en escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas: y que es inutil la aberiguacion, y estudio, y curiosidad superflua el deseo de saber mas; y en prueba de èsta absoluta proposicion se aduce la authoridad de San Pedro Damiano, y la cita de Bolando. Y empezando por èste.

CORRECCION PRIMERA.

9 SE estraña mucho, y aun pasma, la falsedad de la cita, y el gravissimo testimonio, que se levanta al docto P. Bolando en materia de tanta importancia, y en que estriva uno de los principales Articulos de nuestra Religion Catholica. El P. Bolando con sus Ilustradores al dia XX. de Marzo, historiando la Vida de S. Joachin, empieza con la citada authoridad de San Pedro Damiano, *Serm. 3. de Nativit.* pero es objetandosela, y assi comienza con adverbio adversativo *quamquam*, diciendo: *Aunque la censura del B. Pedro Damiano reprehenda el estudio de superflua curiosidad en los que demasiada, è inutilmente inquieren lo que el Evangelista tuvo por superfluo referir, buscando quien fuesse el Padre, ò qual aya sido la Madre de la Beatissima Maria.* *Con todo esso* (prosigue Bolando) *la uniforme creencia de los Padres de una, y otra Iglesia* (Griega, y Latina) *que celebran à Joachin, y Ana, hace, que no dudemos con mucha solicitud, ò ansiedad de sus nombres, si son acaso verdaderos, ò solo tomados de cierta congruencia de la ethimologia Hebrea, en la que Joachin se interpreta*

preta Preparacion del Señor : y *Ana*, Gracia. *Porque como quiera, que sea de fee dudosa lo que tocàron de uno, y otro, ò los Padres Griegos en cierto librito expurio de* Ortu Virginis, *falsamente atribuìdo à San-Tiago, ò lo que mintiò Selenco, impostor baxo del nombre del Evangelista S. Matheo, que tenia alguna apariencia, ò especie de verdad.* Hasta aqui Bolando se và objetando, y oponiendo todo lo que parecia en contra : y responde : *Quantulum tamen, hoc est, si ipsa saltem Parentum Sanctissimæ Dei Genitricis nomina Ecclesiæ traditio conservasse putetur, nec omnia dicantur auctores isti finxisse* : *Pero esto es cosa muy poca, ò de ningun momento, si se juzga, que la tradicion de la Iglesia ha conservado à lo menos los nombres de los Padres de la Santissima Madre de Dios, y se diga, que los tales Authores no fingieron todas las cosas.*

10 En conformidad de èsta Catholica, y sana doctrina, describe Bolando con sus Ilustradores el culto, y fiesta, que debaxo de èstos nombres Joachin, y Ana han gozado, y gozan en ambas Iglesias, y en la Griega mucho antes, que en la Latina. Y en el §. II. dexando las cosas, que se han tenido por apocriphas, se vale de las que refiere Fulberto Carnotense Obispo. Y el §. III. Omitiendo, dice, aquellas cosas, que estriban en tan incierto fundamento, despues que por favor de Gregorio XV. gozamos, restituìdo el honor de celebrar su fiesta con Rito doble, y Oficio aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos, determina sacar un extracto, ò pequeña parte del argumento de su Vida, y Virtudes del escrito de Andres Cretense, Obispo de Jerusalen. Y finalmente en el num. 12. dexa à parte la narracion de Cedreno, por ser toda, como parece, sacada de libros apocriphos. Esta es à la letra la descripcion, y sentir del sabio Bolando : Y se pregunta, donde dice Bolando, *que todo lo que se ha dicho de mas, no està fundado, sino en escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas*? Còmo en materia tan grave, qual es la del Culto pùblico de la Iglesia, en que se contiene cierta profession de nuestra Fè Catholica, se levanta tan falso testimonio à un Author tan grave, y se introduce un error tan enorme, como se sigue, si lo que se ha dicho de mas, y no consta de los Evangelistas, sobre, y en razon de los Padres de la Virgen, no està fundado, sino en escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas? Cierto es, que aunque San Pedro Damiano, Bolando, y otros muchos huvieran dicho èsta proposicion, se debia corregir; y mas particularmente en la materia de que se trata : pues estarian

rian precisados à confessar, que solo està fundado en escritos enteramente apocriphos, y llenos de Fabulas, que S. Joachin, y Santa Ana fueron los Padres de Maria Santissima: de que se sigue, que lo que celebra la Iglesia con pùblico Culto, y Fiesta, era incierto, apocripho, y fabuloso: pues lo que solo se funda en fundamento falso, preciso es sea tal lo fundado.

11 No pretendemos congeturar intenciones, y aun supondremos con Christiana piedad, que no se intentarà lo que suenan las palabras; pero como èstas son los testimonios de aquellas: y segun Derecho *regul.* 1. *non aliter delegat.* 3. *Verba debent deservire intentioni; non intentio verbis*, no podemos escusar tan culpable yerro en materia tan importante à la Religion Christiana. Ciertamente admira, que para zanjar, y establecer una proposicion tan peregrina, y exotica, como es notar de *curiosidad superflua el querer saber lo que los Evangelistas no han juzgado necessario enseñarnos*, y tachar *de inutil aberiguacion* el inquirir lo que los Evangelistas no escrivieron, se recurra à una authoridad, que aunque en caso de ser verdadera, se debia dexar, y se apoye con un simil en una materia, como la de los Padres de la Virgen Santissima, que convence de falso todo el intento pretendido: pues si no expressando los Evangelistas los Santissimos Padres de Maria Santissima, si aun aviendo avido en los antiguos tanta variedad de libros apocriphos sobre èste mismo assumpto; con todo esso es tan cierto, è indubitable oy dia, que es, y fuera lo contrario erroneo en la Fè, que San Joachin, y Santa Ana son los Padres de Maria Santissima, ni su aberiguacion puede notarse de inutil, ni de curiosidad superflua el deseo de saberlo, aunque los Evangelistas no juzgàron necessario enseñarnoslo: A què fin, ò con què cara se aduce esse exemplar? Puede acaso ponerse en duda lo que celebra la Iglesia con pùblico culto, y venera la Christiandad con universal precepto? Por ventura se ha de preferir à la authoridad de la Iglesia la de algun Santo, aun en caso, que afirmasse lo contrario? Què dirà la Anglicana Heregia, que tanto se desvela en despreciar los Sagrados Ritos, Festividades, Canonizaciones, y Sagrados Cultos de nuestra Madre la Iglesia, llamandolos por escarnio *Novicios*, porque no constan de los Evangelios? Vease al Eximo Suarez, *lib.* 1. *contra Regem Angliæ, cap.* 3. Y què no dirà tambien el Bayo Jansenismo, que con el especioso titulo de la doctrina de San Agustin, intenta hacer frente à la Iglesia, y echar à un lado las Constituciones Pontificias? Vease la proposicion

cion 30. condenada por Alexandro VIII. que decia: *Donde alguno hallàre alguna doctrina claramente fundada en Augustino, la puede tener, y enseñar, no mirando à Bula alguna del Pontifice.* Basta Santo Thomàs 3. *p. q.* 68. *art.* 10. y 22. *q.* 10. *art.* 12. que nos enseña, se debe preferir la authoridad de la Iglesia à la de qualquier Santo, por mas sabio, y authorizado que sea.

12 Con mucha razon exclamàba en sus alegaciones à Paulo V. *§. 7. pag.* 193. el Doctissimo Padre Fr. Lucas Uvadingo, que solo el que no siente bien de las cosas de la Fè, se atreverà à decir, que lo que oy la Iglesia ha propuesto expressamente à los Fieles, y venerado por santo, mañana lo aya querido ocultar, ò embolver en dudas, ò ponerlo como incierto en disputa: porque esto seria decir, que podia errar, ò padecer defecto, la que no puede errar por la prometida continua assistencia del Espiritu Santo. Suspendiò el S. Pio V. y reformò del Breviario Romano el Oficio de la Presentacion de la Virgen: que restituyò Sixto V. suspendiò tambien el de Santa Ana, que restituyò despues Gregorio XV. con su Oficio aprobado por la Sacra Congregacion, como notò Bolando: acaso se atreverà à decir alguno, que por esso son dudosos, inciertos, y apocriphos dichos mysterios? Claro es que no, si no pone duda en la infalibilidad de la Iglesia à cerca del Culto pùblico, institucion de las Fiestas, y Culto de los Santos, como lo hacen los Hereges, y condenan à lo menos por erroneo en la Fè los Theologos todos.

13 Dixo, y dixo muy bien como buen Theologo, y Catholico el citado Bolando, que ni la censura del Damiano, ni la dudosa fee de los libros apocriphos, se debia apreciar, ni tenia fuerza alguna, que esso quiere decir el: *quantulum tamen, hoc est, si la Iglesia conserva la tradicion de los Padres de la Virgen*, y aviendo instituido su Culto, y aprobado su Eclesiastico Oficio, cierto es, que todo lo demàs, no se puede estimar, ni apreciar. Es assi mismo indubitable todo lo que la Iglesia nos enseña en las Preces pùblicas, y Oraciones; y si bien lo que se refiere en las Lecciones de los Santos no passa de la fee humana de historia, con todo en èsta linea es de mayor authoridad por el rigurosò examen que se hace. Las Lecciones, que en el Oficio, que oy dia usa la Iglesia de San Joachin, y Santa Ana son de San Epiphanio, y San Juan Damasceno: luego son apocriphos, y llenos de fabulas èstos escritos? El mismo Bolando, dexando los libros apocriphos, se vale de lo que escriviò Fulberto Carnotense, y Andrès Cretense.

B Pues

Pues cómo se cita à Bolando en apoyo de una proposicion tan temeraria, qual es, decir, que todo lo demàs, que no nos dixeron los Evangelistas, està fundado solo en escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas?

14 Aun el mismo Bolando en el lugar, y authoridad citada notò, lo que todo hombre de juicio debe observar, y es; que no todo lo que dicen los libros apocriphos es fabuloso, ni porque se hallen algunas cosas fingidas, todas las demàs son de la misma calidad: ni es lo mismo ser un libro apocripho, que lleno de fabulas. El quarto libro de Esdras se tiene en la Iglesia por apocripho, y con todo esso goza despues de los Canonicos de tanta authoridad, que algunos Santos Padres le citan, y aun la misma Iglesia saca de èl algunas clausulas en los Divinos Oficios, como advierte Frasen *in disquisitionib. Biblicis, pag.* 520. Y el Docto P. Alapide en los libros historiales. Buen exemplar tenemos en la venida de Maria Santissima à Zaragoza, cuya tradicion, aunque años passados quiso alguno poner en duda, por hallarse en Dextro Maximo, Luitprando, Juliano Auberto, y otros tenidos por supuestos, ò apocriphos, oy dia se halla authorizada, y colocada en las Lecciones del Oficio Divino, concedido nuevamente à la Iglesia, despues de un exactissimo examen en la Sagrada Congregacion. El Ilustrissimo D. Marcelino Siùri, Author moderno, y lustroso ornamento de nuestra España, refutando ciertos Authores criticos por el mismo motivo, concluye: *Verumtamen nimis critici, aut scrupulosi sunt docti isti viri, cùm notum sit, nec omnia, quæ in apocriphis libris continentur, esse ut falsa reprobanda, nec figmenta addita historijs tollere veritatem plurium, quæ in eis continentur.* Tom. 1. *tract.* 8. *pag.* 173. *num.* 50. Y verdaderamente, que con èsta critica escrupulosa, ni quedarà historia en pie, ni tradicion firme, ni verdad constante, y se avràn de repeler muchos mysterios, que venera la piedad con indubitable assenso, y rebolverse todo el orbe literario, si se abre la puerta à èsta critica sceptica. Y es de reir mucho la avilantèz, con que los tales criticos echan el cartabon absoluto de no fundarse, sino en escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas, hechos Aristarcos de las Bibliotecas, y Mercurios de las sentencias, como oraculos de Apolo.

COR-

CORRECCION SEGUNDA.

15 NEcesſita de nueva correccion la plana, que decia : *Ser curioſidad ſuperflua querer ſaber lo que los Evangeliſtas no juzgàron neceſſario enſeñarnos .·. Y que todo lo que ſe ha dicho de mas, no eſtà fundado, ſino ſobre eſcritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas .·. que con lo que el Evangelio dice, ay baſtante para nueſtra enſeñanza : y que la averiguacion de lo demàs ſeria inutil* : con que en limpio ſe ſaca, ſegun èſta doctrina, que con ſolo lo que nos dice el Evangelio ay baſtante para nueſtra enſeñanza : y que todo lo demàs, no eſtà fundado ſino ſobre eſcritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas : y que es ſuperflua curioſidad querer ſaber mas. Y ciertamente que èſta propoſicion, *de que con ſolo lo que dice el Evangelio ay baſtante para nueſtra enſeñanza*, no puede eſcuſarſe por modo alguno, pues es la expreſſa, y fundamental razon, y cauſa de las heregias, como vimos al num. 5. ni nos metemos en averiguar, ni congeturar intenciones, antes las ſuponemos catholicas; pero en la Parabola de la zizaña ſembrada, aunque los ſiervos preguntàron : *Undè ergo habet zizania?* no reſpondiò el Padre de familias, ſino : *Inimicus homo hoc fecit* : mirando à lo que aparece de malo, ſin propaſſarſe al còmo, ò de donde dimanò el daño.

16 Debe empero cautelarſe mucho en eſtos tiempos èſta doctrina, que ſe ciñe ſolo à lo que nos dice el Evangelio : porque es uno de los Magiſtrales fundamentos de los Hereges Novatores, y ha precipitado laſtimoſamente à algunos de los criticos doctos, y celebrados. El R. P. Fr. Luis Urquiola en ſu libro : *Sagrada Columna de Eſpaña*, al *cap. 6. pag.* 38. refiere al Maeſtro Claudio Joly en la diſertacion de *Verbis*, pag. 68. donde niega la Aſſumpcion corporea de Maria Santiſsima : porque no la eſcrivieron los Evangeliſtas, de que infiere no ſer verdadera : pues à ſerlo, lo ſabrian los Evangeliſtas, y teniendo noticia de ella, lo huvieran eſcrito. Y en el *cap.* 5. *pag.* 29. cita al P. Honorato de Santa Maria, *diſert.* 7. *art.* 8. que admira juſtamente la tenacidad de algunos modernos doctos criticos, que empeñados en negar las tradiciones de las Igleſias particulares, ſe han precipitado haſta poner en duda la Aſſumpcion corporea de Maria Santiſsima, negando tan antigua tradicion en la Igleſia. Y quien no admira, añade el P. Honorato, viendo, que Monſiur de Tillemont, Bay-

lle, y el P. Alexandro de su propio motivo establecèn la duda de los antiguos, sobre la Assumpcion de Maria Santissima, con libros apocriphos, y supuestos por el temor de verse obligados à recibir èsta antigua tradicion de la Iglesia. Tan perniciosas doctrinas se siguen de èstas modernas severas criticas! Vease la Bula del Santissimo Innocencio XI. *Cum in lucem die.* 10. *Iulij anno* 1684. y se verà la rigurosa censura, que mereciò la celebrada critica, obra de Natal Alexandro.

17 De èsta faccion son ciertos Doctores, que por los años de 1696. censuràron en Paris la primera parte de la Mystica Ciudad de Dios, cuyo hecho, y circunstancias describe elegantemente un docto quaderno impresso con el titulo de: *Censura censuræ.* En cuya prefacion dice el Author, como en nuestros tiempos ha cundido cierto linage *de hombres literatos, semilla de los Sosinianos, cuyo genio aborrece todo genero de revelaciones: y de las Centurias de los Magdeburgenses, de las Instituciones de Calvino, de los escritos de Kemnicio, Molineo, Claudio, y de las oficinas de otros Hereges, desprenden, ò bostezan millares de oprobios, irrisiones, y mofas, contra las Revelaciones, Milagros, y quantas pias, y probables opiniones ay de la Virgen Santissima,* concluyendo finalmente: *que la piedad de los Fieles se debe concluir, y ceñir à los terminos del Evangelio: donde* (dicen) *la Santissima Virgen se llama Muger, y Madre de Jesus, y nada mas.* Apretados estos severos criticos de las muchas excelencias, que los Santos Padres enuncian, y predican de la Virgen, las quales no se expressan en el Evangelio, como no tienen què responder; apelan à la desenfrenada oscitancia de sus lenguas, llamando à los Santos Padres Griegos, que mas se esmeràron en Elogios de la Virgen, *miserables Griegos*; y principalmente à San Juan Damasceno, *delirante corrompedor de la Theologia*: à S. Bernardo, S. Anselmo, S. Buenaventura, Santo Thomàs, y otros, los llaman, *piadosos Varones, pero incautos.* Vease el citado quaderno, que escrive el hecho, como testigo de vista. Y notese de camino, quanto se descaminan los que asidos al impio genio de la moderna severa critica, y al proprio dictamen de su proprio juicio, desprecian las Revelaciones, y con el pretexto de la mayor madurèz, ciñen, y estrechan el Cathecismo de nuestra enseñanza à los precisos terminos de lo que nos dice el Evangelio. Y ciertamente, que sentada èsta Maxima, es necessaria consequen-

Apud Noboa, tom. 1. despues del Certamen 18.

quencia, el negar muchos Myſterios de la Virgen, que celebra la Igleſia, y muchas excelencias, y gracias, que con los Santos Padres defienden los Theologos todos, como veremos luego en la Santificacion, Natividad, Aſſumpcion, y Concepcion Immaculada de la Santiſsima Virgen. Pero antes noteſe lo que de èſtos ſugetos dixo el Doctiſsimo P. Caniſio, *lib.* 1. *de Deipara*, *cap.* 5.

18 *No podemos*, dice, *aſentir à muchos Novatores, que amando mas el camino de la diſcordia, y diſtraccion, que el de la paz, y unidad Chriſtiana, todo linage de queſtiones reducen à ſolas las eſcrituras, y fuera de ellas caſi nada admiten, yà ſea de Maria Santiſsima, yà de otras coſas.* Eſta es la zizaña, que ſiembran los que lo reducen todo à las ſagradas Eſcrituras, y con ella ſe han levantado tantos alborotos, eſcandalos, y un infernal eſpiritu de contencion, y diſcordia. La cenſura del V. P. Caniſio no es menos, *que èſto no es otra coſa, ſino batallar, y oponerſe al miſmo Dios, y apagar, ò impedir la gracia de el poderoſiſsimo Eſpiritu, que inſpira, donde, y quando quiere, y juntamente perturbar aquellos caminos, y ſendas, que para inveſtigar la verdad, nos han ſido demoſtradas, y deſcubiertas, no ſin celeſtial aſsiſtencia.* Veaſe dicho Doctiſsimo P. à quien citan el V. P. Arbiol en ſu Certamen Mariano, *Concert.* 4. §. 2. *pag.* 74. y el P. Noboa, Doctor Salmantino, *tom.* 2. de ſu Paleſtra Mariana, *Propugnaculo* 14. *pag.* 508.

19 Y es aſsi, que ſentada èſta eſcrupuloſa critica, no ſolo ſe excluyen las tradiciones, y revelaciones particulares, ſino que tambien ſe obſcurecen, y aun ſe cierran las puertas à la Sagrada Theologia, que de las verdades reveladas, và ſacando por conſequencia, y diſcurſos otras muchas, y nuevas, que no expreſſan los Evangelios; por lo que dice el yà citado P. Arbiol con el miſmo Caniſio, que eſſo era *retraher los Doctores del laudable eſtudio de la ſabiduria, para que pidan à Dios menos, inquieran, llamen, y aprovechen*, y como dice el miſmo P. Caniſio de authoridad de Tertuliano: *Por eſſo el Señor embiò al Eſpiritu Paraclito para que à cauſa de que la humana mediania no podia abrazar juntamente todas las coſas, fueſſe poco à poco encaminada, y ordenada, y con la enſeñanza fueſſe conducida à lo perfecto por el Vicario del Señor el Eſpiritu Santo.* Luego el que afirmàre, que con lo que nos dice el Evangelio ay baſtante para nueſtra enſeñanza, y que querer ſaber mas, es curioſidad ſuperflua, y ſu aberiguacion inutil, reprueba por tal la Sagrada Theologia, y al deſeo de ſaberla condenan por curioſidad ſuperflua, y à ſu aberiguacion por inutil, y por conſe-

quen-

quencia precisa, deberà reprobar por tal quanto Santo Thomàs, San Buenaventura, y los demàs Theologos enseñan, y han trabajado con tanto fruto de la Iglesia, que ella misma en Santo Thomàs celebra la clarificacion que ha recibido con su admirable erudicion, y en San Buenaventura reconoce Sixto V. un Organo del Espiritu Santo: y es cierto, que èstos Santos Doctores enseñàron muchas cosas nuevas, y con su iluminado discurso nos descubrieron muchas verdades antes ocultas en el thesoro escondido de la sabiduria: *nova, & vetera, &c.* Bien se alegrarìan los Hereges se introduxesse èsta zizaña, por la antigua ojeriza que siempre han tenido con la Theologia Escolastica, que tambien llaman moderna: vease à Duran *de Fide vindicata, lib. 3. art.* 55. contra los Hereges Biblistas: Bien que èsta saña, dixo Sixto V. en su Constitucion *Triumphantis*, es el argumento convincente de su eficacia invencible, y utilidad grande, para destruir los sofisticos lazos de la Heregia, desbaratar, y cortar los enredosos nudos de su falacia, y declarar las verdades de las Sagradas Escrituras: *Sanè Catholicæ fidei dogmatibus confirmandis, & hæresibus pernecessaria est. Et profectò ita se rem habere, ipsi veritatis inimici sunt indices, quibus Theologia Scholastica est formidolosa, &c.*

20 Mas bolviendo à tomar el hilo al discurso, se vè todo lo dicho verificado en la Santificacion de Maria Santissima en el vientre de su Madre, en su Natividad, Presentacion en el Templo, Assumpcion corporea, y Concepcion en gracia en el primer instante de su animacion, y no se diga otra vez: *desde el primer instante*, aunque seria inadvertencia, que èsto yà lo corrigiò en otro tiempo la Real Junta de là Immaculada Concepcion. Es cierto, que no nos dice el Evangelio la santificacion de Maria Santissima en el vientre de su Madre, y con todo esso la tienen por indubitable todos los Theologos con Santo Thomàs, San Buenaventura, y los demàs Principes de la Theologia. Hacese cargo Santo Thomàs en la *3. p. q. 27. art.* 1. de que no consta en la Escritura Canonica, y responde, que èsto no obstante se puede probar con razones de congruencia, y decencia, al modo, que San Agustin probò con dichas razones la Assumpcion en Cuerpo, y Alma de Maria Purissima. Y en el 3. de las *Sent. dist. 3. q. 2. art.* 2. se opone cierta authoridad de San Geronimo, que dice: *No me creas à mi si te dixere lo que no se puede haver del Viejo, ò Nuevo Testamento*: y responde, que *aunque la Santificacion de la Virgen no sea expressa en la Escritura del Nuevo, y Viejo Testamento; con todo esso se puede haver*

cierta=

ciertamente de las cosas, que allì se leen. Pues si San Juan, y Jeremias, que prenunciàron à Christo fueron santificados, con mucha mas razon la Virgen, que engendrò à Christo. Lo mismo dice San Buenaventura en el 3. *dist.* 3. *q.* 3. *art.* 1. diciendo: *Que aunque èsto expressamente no se contenga en la Sagrada Escritura; puede haverse de las cosas, que se leen en la Escritura.* Y añade el Santo, *que no se lee en la Escritura: porque como los Evangelios empiecen por S. Juan, que fuè la consumacion de los Profetas, y el principio de la Ley nueva, y la Virgen fuè nacida, y concebida antes de San Juan, por esso nada se lee de su Nacimiento, ò Santificacion en los Evangelios.* Y finalmente por el Culto pùblico, con que celebra la Iglesia su Natividad, prueban su Santidad con indubitable certeza: *pro indubitanti hoc habet Ecclesia*, dice San Buenaventura. *Et illud ex hoc patet, quod eius Nativitatem celebrat, &c.*

21 Todas èstas verdades, aunque no son de Fè Catholica por no estàr difinidas por la Iglesia, son indubitables, y tan ciertas entre los Catholicos, que lo contrario censuran con gravissimas Censuras los Theologos. Y el P. Claudio Frassen, Doctor Parisiense, en su *tom.* 3. *Scotus Academicus, tract.* 1. *disput.* 3. *q.* 4. *de Assump.* §. 4. refiere la censura de la Universidad de Paris, fulminada contra Fr. Juan Morcello, que entre otras, profiriò èstas proposiciones: *Christum occurrisse Virgini Matri in sua Assumptione*, apocriphum est. Y èsta: *Nos non tenemur credere sub pœna peccati mortalis, quod Virgo fuit Assumpta in corpore, & anima, quia non est articulus fidei.* Cuya doctrina califica dicha Universidad *de escandalosa, impia, diminutiva de la devocion del Pueblo para con la Virgen, falsa, y heretica*: y la razon es; porque decir, que solo debemos creer baxo de pecado mortal lo que es Articulo de Fè, es dogma heretical, que excluye las tradiciones, y lo que propone la Iglesia à sus Fieles, y celebra como Santo. Y el Eximio Suarez 3. *p. disput.* 21. *sect.* 2 *dub.* 1. refiere los que afirman fuera temerario negar la Santidad de la Natividad de la Virgen, por ser comun sentir de los Catholicos *nullo contradicente, sino solo acaso, porque no se contiene en la Sagrada Escritura, como si solo se debiessen creer aquellas cosas, que estàn en la Escritura: lo qual es dogma heretical.*

22 De que se colige con evidencia ser falsa, y peligrosa doctrina decir: *que con lo que dice el Evangelio ay bastante para nuestra enseñanza: que querer saber mas de aquello, que los Evangelistas no juzgàron necessario enseñarnos, es curiosidad superflua, y su averiguacion inutil:*

inutil : y que todo lo demàs que se ha dicho de mas, y no consta del Evangelio, no està fundado, sino sobre escritos enteramente apocriphos, y llenos de fabulas. Y debe cautelarse mucho èsta doctrina por abrir puerta à los Hereges, y Novatores, que con èste pretexto, y fundamento niegan los Ritos Eclesiasticos, instituciones de Fiestas, los Misterios de Natividad, Assumpcion, y Presentacion de la Virgen, como de los Centuriadores advierte el Ilustrissimo Siùri *cap. 3. tract. 7. tom. 1.* y no obsta à la infalible certeza de èstas verdades, que en los primitivos siglos estuviessen ocultas, y dudosas entre los Santos, y Doctores, y que la Iglesia no las celebrasse en muchos siglos, ni que Pio V. suspendiesse por causas justas, y quitasse del Breviario Romano los Oficios de Santa Ana, y Presentacion, que restituyò Sixto V. porque la authoridad de la Iglesia, regida con la continua assistencia del Espiritu, es infalible en las cosas que pertenecen à la Fè, buenas costumbres, Culto pùblico, y Religion, y no es de menor authoridad, ni goza menos luz la Iglesia presente, que la primitiva, como dixo Gregorio XIII. condenando el dia 14. de Abril de 1576. cierta proposicion, que decia: *La Iglesia presente no es del mismo lumbre, y authoridad, que era la antigua*, y son sus palabras: *Quod Ecclesia præsens, cum perpetuò habeat eundem Spiritum Sanctum illuminantem, y santificantem, quem habebat Ecclesia primitiva, est etiam eiusdem luminis, & authoritatis, cuius erat illa.*

CORRECCION TERCERA.

23 PIde otra nueva correccion la plana, que condena de superflua curiosidad aun el deseo de saber mas de lo que nos dicen los Evangelistas, notandole de passion, que debemos mortificar segun el Evangelio, y con el simil de Santo Thomàs, y San Bartholomè se intenta introducir, que no sacáriamos mas enseñanza, aunque tuviessemos mas noticias. Cuya plana corrige en primer lugar San Juan Chrysostomo Epistola *ad Philem.* que aun nos la puso en Romance el P. Ribadeneira en el Flos Sactorum en el mismo exemplar, y Vida de San Bartholomè. *Pluguiera à Dios*, exclama el Santo, *que tuvieramos quien con gran diligencia nos huviera escrito la Historia de los Sagrados Apostoles, y nos huviera explicado no solo lo que escrivieron, y hablàron, sino lo que hicieron en toda su vida: què; y quando comian, quando estàban assentados: à donde fueron, què hicieron*

ron cada dia, y en què parte del mundo vivieron: en què casas entràron, à què puertos llegàron, y todas sus cosas grandes, y pequeñas nos las refiriera. Porque si muchas veces nos recreamos considerando los lugares, en que estuvieron sentados, y presos, y con sola su vista nos despertamos, y encendemos en la virtud: con mayor abinco, y estudio lo hariamos, si supiessemos las palabras que dixeron, las maravillas que obràron. Y pues un amigo suele preguntar de su amigo, donde està? donde và? lo que hace? mas justamente lo debiamos hacer nosotros, quando tratamos de los Maestros comunes, y Predicadores del mundo. Hasta aqui San Juan Chrysostomo, con que se corrige el enorme error, que se incluye en el dicho, de que no sacariamos mas enseñanza, aunque supiessemos mas de los hechos de los demàs Apostoles: pues cierto es, que sacariamos mas enseñanza de lo que nos encenderia mas à la virtud.

24 Como Dios nuestro Señor pone en la Iglesia à los Santos por exemplar de la virtud, no se puede dudar, que de su vida, y acciones podemos sacar mas enseñanza, y exemplo, y siendo Maria Santissima despues de Christo el exemplar mas perfecto, y excelente, claro es, que debemos desear saber mas, y mas de èsta maravillosa Vida. Lea el devoto al Glorioso Santo Thomàs de Villanueva en los *Serm.* 2. y 3. de Natividad, y en èsta Escuela santa aprenderà con gran fruto de su espiritu à alentar los vivos deseos de saber la Vida de èsta Soberana Reyna, lo que los Evangelistas con alta divina providencia no nos dixeron. Asi el fervorosissimo amartelado de la Virgen se lamenta amorosamente à los Sagrados Apostoles, à quienes hace el reverente, y humilde cargo, de por què no encomendàron à las letras las acciones, palabras, hechos, y Vida de Maria Purissima, quando essas cosas abrazarian los fieles con gran devocion? Lease el admirable Sermon del Santo, y las amorosas ansias, con que pide à la Virgen, nos declare los familiares coloquios, y dulcissimos dialogos, que tuvo con su Hijo Santissimo: y la grande utilidad, que dice sacariamos, si èsto supiessemos: y asi concluye: *Cùr Nos, obsecro, Virgo, his tantis divitijs defraudasti? Cùr Thesauros istos desiderabiles à tuis servitoribus abscondisti? quid nobis nunc gratius, quid dulcius, quid utilius dari posset? quàm ut colloquiorum hujusmodi sapientissimo, & salutari pabulo nutriremur.* Con razon exclama à los Eminentissimos Cardenales el R. P. Rios en su Memorial satisfactorio, que si el Santo huviera alcanzado en su tiempo la insigne obra de la Mystica

Ciudad de Dios, donde Maria Santissima expone, y revela èstos, antes escondidos Thesoros, no cabria de gozo, pues logràba yà lo que tanto deseàba su amante corazon.

25 Vease tambien al Santo Abad Ruperto sobre el verso de los Cantares: *Murenulas aureas faciemus tibi, &c.* donde con fervorosissimas ansias pide à la Virgen, que *abra el camino de su voz; y si quiera alguna vez descubra su cuello guardado con el silencio, y aunque sea brevemente, fie el secreto à los seguros oìdos de sus amigos los Fieles.* Y en èsta conformidad todos pedimos, deseamos, y suplicamos à Dios nos enseñe èsta tan utilissima sabiduria, y nos conduzca al conocimiento de verdades tan apreciables, y saluberrimas. Assi la Iglesia nos aliciona en la Oracion del Espiritu Santo (*Feria 4. infra Oct. Pentecostes:*) *Pidamos, y roguemos al Eterno Padre, que ilumine nuestros entendimientos el Espiritu, que procede de èl, y nos conduzca à toda verdad, como lo prometiò su Hijo.* Y siendo èsta promessa aquella que hizo Christo à sus Apostoles, de que el Espiritu Santo los avia de enseñar toda verdad; claro es, que pedimos, y deseamos saber muchas verdades, que el Evangelio no nos dixo, ni los Apostoles escrivieron: pues ni ellos lo escrivieron todo, ni nosotros sabemos lo que ellos alcanzàron. Luego condenar el querer saber mas de lo que los Evangelistas nos escrivieron, por curiosa superfluidad, por inutil, y por passion, que debemos mortificar, segun el Evangelio, es proposicion opuesta al Evangelio, à lo que nos enseña la Iglesia, à la doctrina de los Santos, impeditiva de la devocion, y contra el utilissimo, y loable estudio, y deseo de la mejor sabiduria, y utilidad Christiana.

Mentes nostras, quæsumus Domine, Paraclitus, qui à te procedit, illuminet, & inducat in omnem, sicut tuus promissit Filius, veritatem.

26 Gran portillo se abria con èsta doctrina à los Hereges, que tanto aborrecen la Theologia Escolastica, notando de inutil, y vano su trabajo, y aun de impeditivo al aprovechamiento espiritual, como de el Doctor Molinos dixo el Padre Duràn en el lugar citado. Y con èsta doctrina se avràn de reprehender los piadosos deseos, humildes sùplicas, y fervorosas ansias con que los Santos pedian, y deseàban èsta sabiduria: y no llevaria corta penitencia el Sagrado Benjamin, quando desatàba el corazon por los ojos liquidado en lagrimas, por no hallar quien fuesse digno de desatar los sellos de aquel Libro tan sellado, que en pluma de S. Bernardo, y sentir de los Padres

presi-

prefiguraba el Libro, è Historia de las Gracias, y Excelencias de Maria: *Nemo enim neque in Cœlo, neque in terra inventus est dignus aperire librum prærogativarum tuarum, ò Maria. Sanctus Bernard. Serm. 2. super Salve.* Querer apurar con evidencia la razon de èste mysterioso silencio, es presumpcion temeraria, y no ay otra, que el Divino beneplacito, cuyas disposiciones debemos venerar, no escudriñar presumptuosos. Pero supuesto èste, como causa primera, assignan los Santos, y Theologos muchas, y varias razones de congruencia, como sucede tambien en los mysterios altissimos de la Fè, en la Encarnacion, y otros muchos. Yà notàmos arriba con la comun de los Santos, y Doctores, que Dios sella el Libro de sus Sacramentos hasta el tiempo que su Santissima voluntad tiene destinado, iluminando, è ilustrando su Iglesia con nuevas luces, è ilustraciones: como con copiosa erudicion convence el P. Noboa en el *Certamen* 11. *Propugnaculo* 1. en nuestra materia lease al citado Santo Thomàs de Villanueva en el *Serm.* 2. de Natividad, donde tambien advierte, que de las cosas, que deseàba saber de la puericia de Maria, avia un libro apocripho, y y de fè dudosa: y concluye: *que basta para su cumplida historia la breve clausula del Evangelio: de qua natus est Iesus. Esta,* dice, *es plenissima, pero larga historia:* y verdaderamente es tan larga, y dilatada, que de aquella altissima cumbre de *ser Madre de Jesus*, siempre continuamente las futuras generaciones tirarian nuevas lineas de preciosissimas excelencias, y alabanzas hasta el fin del mundo, no solo elogiando las que de los antiguos avian recibido, sino descubriendo otras muchas nuevas, que aumentarian con muchos incrementos. Assi explica el celebrado Cancelario Parisiense el vaticinio de Maria en su verso de *Magnificat*: *Eccè enim ex hoc Beatam me dicent omnes generationes.* Vease à Gerson *in Apendic. Serm. de Concept.* y à Ricardo de Sancto Laurentio, *lib.* 4. *de laudib. Virg.* y assi es comun doctrina de los Santos, y Doctores, que la Iglesia cada dia và recibiendo mayores iluminaciones, y aumentos en el conocimiento de las verdades, y soberanos mysterios, como diximos arriba. Pero bolviendo al mismo Santo Thomàs nos dà una razon preciosissima para nuestro assumpto.

27 *No te la describiò el Espiritu Santo*) dice el Santo, hablando de Maria Purissima) *en las Sagradas Letras, porque te la dexò à tì, para que tu la pintases en tu entendimiento. Animate osadamenre à quanto puedas: añade tanto, quanto valgas: que mejor que todo esso es èsta Santissima Virgen.* Y poco antes avia dicho: *Bastate saber,*

 que

que es Madre de Dios. Pues què hermosura, què perfeccion, què gracia, què gloria no es congruente à la Madre de Dios? Desata las piguèlas al entendimiento, dilata las extremidades al discurso, describe, y pinta allà en tu interior, y animo una Virgen Purissima, &c. Este es el dibuxo de los Santos, que en el lienzo de las gracias, y perfecciones de Maria Purissima, nosotros mismos con nuestro estudio, con nuestra diligencia, con nuestros discursos debemos llenar, formar, pintar, matizar, y lucir, clarificando las sombras, que nos dexò el Espiritu Santo entre mysteriosos velos, para que por el medio de tan piadoso estudio alcanzassemos el conocimiento de èstas verdades, y mereciessemos la gracia de èsta gran Reyna de piedades. Y es bien estraña, y aun deplorable dureza, querer, que nos contentemos con solo lo escrito en el Evangelio, y condenar por inutil, y superflua curiosidad desear saber lo que el mismo Espiritu Santo con alta providencia nos aconseja, que alcancemos con nuestro estudio para nuestro aprovechamiento, y mayor utilidad. Muy mezquino serà el animo, que escaseè, apoque, y ciña à las breves expressas clausulas del Evangelio la Historia casi immensa de nuestra gran Reyna, quando debe dilatarse el discurso, soltar las riendas el entendimiento, subir à la mas dilatada superior esfera con sagrada, y pia osadia, y con todo esso se quedarà siempre corto: pues toca en la linea de cierta infinidad la clausula de ser Madre de Dios, en que encerrò el Evangelio, como en breve concha el mar insondable de las gracias, y excelencias de Maria.

28 La Escuela, pues, que nos enseñàron los Santos, en el mysterioso silencio del Evangelio sobre las prerrogativas, y Vida de Maria Santissima, tan lexos està de prohibir se adelante èsta pintura, que para adelantarla nos ofrece toda la Sagrada Escritura llena de immensos geroglificos, figuras, simbolos, y retratos: porque toda se encaminàba à la perfeccion de èsta gran Reyna. Y es bellissima la razon, que nos dà el mismo Santo Thomàs en el lugar citado, diciendo: *A donde todo se dirigia, no se debia escrivir Parte: no juzgases, que la faltàba lo que no estàba escrito.* Esta es la Escuela Pia, y ciencia verdadera de los Santos, enseñandonos en el silencio el mayor elogio, y en la mas breve expresion el campo mas dilatado, para decir mas, y mas. Era Maria Purissima el negocio de todos los siglos, y la unica pura Criatura, en que la Divina Sabiduria tenia sus especiales complacencias por todos los dias de la eternidad; *Por ella, y à fin de ella se*

se hizo toda la Escritura, dice San Bernardo, *Serm. 3. super Salve*, despues de averle aplicado los gloriosos epitetos de Tabernaculo de Diós, su Templo, su Casa, y otros infinitos: *Y no digas*, añade San Buenaventura in Exameron*, *que por què tan posas cosas se dicen en la Escritura de Maria? porque antes bien se dicen muchas, porque en todo lugar se habla de ella.* Verdaderamente admira, y aun irrita à la piedad Christiana, que quiera la escrupulosa critica de algunos, prohibirnos adelantar la imagen, à quẽ nos ofrecen immensos colores, y retratos las Divinas Letras, y se note temerariamente de curiosidad superflua, y passion, que nos enseña à mortificar el Evangelio, el inquirir, y desear saber mas de lo que los Evangelios nos dicen: quando esse mismo no decirlo el Evangelio, es disposicion, y traza divina, para espolear, y avivar nuestro deseo, y en el mismo no decir, nos dà à entender, que todo lo escrito se encamina à èsta gran Reyna, combidandonos à llenar, y proseguir su hermosissima pintura: y pluguiera Dios nó levantasemos jamas la mano de èsta tabla, emulos de aquellos sabios Pintores, *que quanto mas los primeros Escritores se abstuvieron de referir las cosas, que pertenecen à la Virgen, tanto mas abundante, y plenariamente hablàron èstas cosas los que passados algunos siglos, prosiguieron las historias sagradas, hasta nuestra edad*, como dice el Docto, y devoto Juan Bautista Cancelloto en su libro *Anno Virgineo 49. num. 2.*

Veaſe al P. Noboa, Concert. 14. pag. 320.

29 La authoridad de el Damiano con que se pretende colorir el feo borron de èsta plana, tenia facil salida, si el arrebatado curso de la pluma no huviera procurado la reflexiva consideracion, de que el Santo no reprueba todo estudio, ni deseo, sino el nimio, y demasiado ahinco, con que algunos inutil, y demasiadamente se fatigan en inquirir, y averiguar la Genealogia de los Padres de la Virgen nuestra Señora: y èsto en circunstancias, en que èste punto en la Iglesia no estàba claro, y corria mucha copia de libros apocriphos. Y assi justamente juzgò por inutil tanto conato en materia por entonces tan confusa. Pero què diria el Santo oy dia, en que la Iglesia, declarada la verdad, y probada la antigua tradicion, celebra con pùblico universal culto los Felicissimos Padres de Maria Santissima? Notorio es, que todos los errores procuran protegerse à la sombra de algun Santo, y no menos, que con la del Grande Agustino hace guerra à la misma Iglesia el tenacissimo Bayo Jansenismo, y assi es precisa la lima de la

bue-

buena Theologia, para que no caigan tales borrones en las authoridades de los Santos, tomadas à bulto, y sin el debido examen. En el mismo lugar advirtiò el Damiano, que muchas veces *es mysterioso el silencio en las divinas Escrituras* : y no queremos congeturar, aunque tanto se precia de las congeturas èsta Critica, el por què se omitiò èsta clausula, sacando por consequencia de la primera una proposicion negativa tan universal, redonda, y absoluta, que estremece solo el oìrla.

PLANA SEGUNDA.

30 ESta Vida està sacada de lo que nos dicen los Santos Evangelios, la Iglesia, los Santos Padres, y lo mas conforme à la verosimilitud, y la razon, dexando revelaciones, en que no nos queremos detener, ni averiguar; porque esso mas disipa el espiritu, que le adelanta. Bastanos lo que ay escrito de aquesta Señora.

CORRECCION PIA.

31 D*Esinit in piscem mulier formosa supernè.* Con la dulce harmonia de èste hermoso preludio se prometia la devocion Española los mas suaves amorosos canticos, en gloria de su amada Sion: pero la que se figurò con bella cara, descubriò extremidad espantosa de Syrena. Assi sucediò en èsta gran Corte, y en otras partes de nuestra España, cuyo Religioso Catholico corage se explicò en rugidos de Leones, heridos por el honor de aquella Divina Doncella, que se dignò en prenda de su singular amor à España fundar su primer domicilio en ella, y fiar à sus desvelos la defensa de su primera Hidalguia, y gracia. Contra todas las Revelaciones presenta guerra tan inhumana, que mal contento con reprobar à todas sin reservar las aprobadas, examinadas, y celebradas por la Iglesia, Concilios Generales, y Summos Pontifices, añadiò el formidable anathema, de ser *disipativo del espiritu detenerse en su examen, y averiguacion* : que es la unica aduana para que se reciban por buenas, ò se excluyan por falsas.

32 Goza la Christiandad una gran parte del Thesoro escondido de la Divina Sabiduria por el conducto de las divinas Revelaciones; que son los mas estimables preciosos favores, que hace Dios à sus amigos, y fieles siervos en testimonio de su amistad: *Iam non dicam*

vos servos, sed amicos, &c. Ioannis 15. y por el medio de èstos se participan à los otros. Asi la Iglesia agradecida, è interessada celebra en sus sacros Canticos, y Oficios tan singular favor decantando los celestiales secretos revelados en Santa Brigida, Santa Hildegardis, Santa Maria Magdalena de Pacis, y otras infinitas Santas, y Santos, en cuya averiguacion consummiò mucho tiempo, y los Sagrados Concilios mucho estudio, sin disipar el espiritu, antes adelantando mucho su aprovechamiento. Goza España de èsta dicha con singularidad, y basta por claro testimonio las de la Santa Madre Theresa de Jesvs, cuya celestial doctrina nos propone la Iglesia en su Oracion por pasto saludable del Alma: *Cœlestis eius doctrinæ pabulo nutriamur*. Y finalmente goza en èste ultimo siglo la Mystica Ciudad de Dios, y Vida de Maria Santissima, revelada à su Sierva la V. Madre Maria de Jesvs de Agreda. Favor tan apreciable, y apreciado en España por los mas insignes Varones en virtud, y sabiduria, que instàron al Señor Phelipe IV. para que saliesse à la luz pùblica por el comun aprovechamiento de todos, sin aguardar las demoras de la Causa de Beatificacion, y Canonizacion de la V. Escritora: pues èstas caminan comunmente dilatadas, y en el interin se defraudarian las almas de la mayor utilidad, fruto, y espiritual aprovechamiento. Y èste fuè el motivo por el que la Religion Serafica se rindiò à condescender, en que se sacasse à luz: que como tan anciana, y experimentada, bien preveìa la herreria, y cizaña, que avia de fomentar el enemigo comun. Y notese de passo el gravissimo cargo de conciencia, que se echan à cuestas, los que retrahen de tan utilissima leyenda las almas. Lease el Satisfactorio moderno del R. P. Rios, especialmente desde la pag. 361. y en sus 15. Propugnaculos se veràn los efectos que ha producido en las almas èsta divina Historia, los examenes tan rigurosos, que ha tenido, las aprobaciones de las mas insignes Universidades, y excelentissimos Doctores, que las ilustran: y finalmente las licencias de los Summos Pontifices, y el ultimo salvo conducto general del Santissimo Benedicto XIII. quien en sus Sermones Mariales impressos en Roma sigue à la V. Madre con singular puntualidad en todos los mysterios de Maria Santissima.

33 Como èsta divina Historia està tan entrañada en la devocion Española; còmo en los Sermones la oyen con el mayor aplauso (testigo entre infinitos el Ilustrissimo Barcia): como en los libros mas eruditos la leen, no solo seguida, sino admirablemente defendida de algu-

algunos reparos (testigo à de mas de los domesticos el Ilustrissimo Siùri, ornato lustrosissimo de nuestra España) como en las Comunidades Religiosas, en los Oratorios, y demàs partes del Orbe no se oye, ni se celebra otra cosa tanto, como èsta divina Historia, cuyos efectos publìcan mejor, que los labios, las tiernas lagrimas de los ojos, liquidado el corazon qual blanda cera à la llama, que encendiò en el alma el fuego Divino, que respira: claro es, que se avia de irritar la devocion, y gritar lastimada la piedad, viendo, que toda la polvora encerrada en la breve maquina del tal escrito, se encamina no solo à reprobar con el *hecho* todo lo que contiene el cuerpo de la divina Historia, encartandola no pocas veces entre el apocriphismo de libros fabulosos, si tambien en el frontis, ò preludio en la general exclusion de Revelaciones, tiznandola con la mas negra nota, y condemnando su averiguacion por disipante del espiritu, como si fuera peste contagiosa en la Iglesia. Rara furia! Ni la Lernea fiera de cien cabezas de los Magdeburgenses, Calvino, Kemnicio, Molineo, Claudio, y demàs Hereges, capitales enemigos de las Revelaciones, se ha desbocado tan cruelmente, como el prohibir por disipante del espiritu el examen, y averiguacion, que se concede al reo mas iniquo, y al delinquente mas desdichado. Es possible, que lo que en todo Tribunal se concede al mas infame, y facinoroso, en el de èsta severa critica no se ha de permitir à los Santos, à los Varones esclarecidos, y à las Ilustres Siervas de Dios, tenidas, y veneradas por tales entre todos? Ni aun si quiera un examen se ha de conceder à la Revelacion, que viene authorizada con sello, y marca de Dios? Bien es menester se temple mucho el justo corage de la piedad Catholica, y se ahogue en el secreto del pecho aquel verso del Zelo Santo: *Dum superbit impius, incenditur pauper.*

34 Callàra acaso la Religion Serafica (aunque en materia de doctrina, y pùblica enseñanza dada à los Fieles, ni debe, ni puede callar en conciencia) si el anathema solo cayera sobre la Mystica Ciudad de Dios: pues estando actualmente èsta Causa en el Supremo Tribunal de su Santidad, es caso expressamente prohibido en derecho Canonico el que otro alguno se meta en su conocimiento. A demas, que con poner delante los quince Propugnaculos, que pocos dias ha diò à luz, quedàba la censura confusa ante todo el Areopago del Orbe literario. Pero seria culpable el silencio viendo despreciadas las mas insignes, examinadas, aprobadas, y comunmente recibidas Revelacio-

nes

nes de la Iglesia, cuya doctrina nos encomienda por celestial la misma Santa Iglesia en los Divinos Oficios, y Oraciones de Santos, y Santas. Assi Bonifacio IX. lo celebra de Santa Brigida en la Bula de su Canonizacion: *Hæc generosa Vidua per gratiam Spiritus Sancti promeruit .·. visiones, ac revelationes videre, & audire, &c.* Y en su Oracion dice la Iglesia: *Secreta cœlestia revelasti*: y aqui, aqui, en cuyo examen, y averiguacion *sin disipar el espiritu*, consumieron los Pontifices, y Concilios muchos años, clavò su negro Taita el referido escrito con tan cuidadosa astucia, que escaseando tanto las citas, que solo à bulto, y à la buena fee de su authoridad se cifra la creìda erudicion: no quiso omitir la de Santa Brigida para referir el *pasmo de la Virgen*, que yà todos le desamparan. Ni se diò lugar en la severidad de su critica à la solucion, que previno el piadoso estudio del Ilustrissimo Siùri, *tom. 3. pag.* 453. que claro es, avria visto un hombre tan erudito, y mas siendo aquellos libros tan conocidos, y trillados de todos. Pero èste Carissimo Escritor castiga no pocas veces à la critica escrupulosa con la gravedad Pastoral, digna de su alta Dignidad, y singular sabiduria.

35 No es propio del tribunal de la piedad acusar intenciones, ni queremos detenernos en la averiguacion de los conductos de tan cenagosas aguas, que no hallamos otro, que la Laguna de Kemnicio; y las disipadas cisternas de Sosinianos, y no creemos piadosamente, que se sacassen de tan hediondos conductos. Y assi dexando èsto à parte, solo intentamos arrancar la zizaña, que ha aparecido, para que corra el grano de la devocion, y piedad limpio de toda maleza. En la Paràbola citada de la Zizaña, aunque los siervos fieles preguntàron al Señor, *de què parte, ò de donde vino la zizaña*: *Domine, nonne bonum semen seminasti in agro tuo? undè ergo habet zizania?* El Señor no respondiò al *unde*; y solo les dixo, que avia sido ardid del enemigo. No pocas veces èste con capa de zelo intenta arruinar el sagrado edificio de la piedad, fundamento de las virtudes todas, *cùm pietas omnium virtutum fundamentum sit.*

CORRECCION DE JUSTICIA.

36 LA referida plana corrige de justicia el Texto Canonico de San Pablo 1. *ad Thesalonic. cap.* 5. que dice: *Spiritum nolìte extinguere: Prophetias nolìte spernere: omnia pro-*

bate : *quod bonum est, tenete.* Y es clara la razon : porque ni debemos creer ligeramente à todo espiritu : ni despreciar las Profecias, y Revelaciones : sino probar, y examinar todo, y abrazar lo bueno : luego el que repele el examen, y averiguacion, se opone directamente à lo que nos ordena, aconseja, y manda el Apostol. Y assi dice en èste lugar el docto Estio : *Pecan contra èste precepto del Apostol tambien aquellos, que desprecian, y excluyen las Revelaciones privadas hechas à qualesquier personas : porque èstas cosas se deben examinar, para saber, què se ha de tener, ò què se debe despreciar.* Y si pecan los que generalmente excluyen las Revelaciones, quanto mas pecarà el que sobre excluirlas, califica su examen, aprobacion, y averiguacion por disipante del espiritu ? San Pablo manda, y aconseja el examen, y averiguacion, y el papel afirma, que èsto disipa el espiritu : se podrà excogitar mayor disonancia al Texto del Apostol ? Por ventura lo que nos manda, ò aconseja el Apostol, serà disipativo del espiritu ? Disiparon el espiritu tantos Concilios, Summos Pontifices, Tribunales, y Doctores, como han examinado, y averiguado las Revelaciones ? Acaso los Authores que èsta materia, que en la mystica Theologia es la mas apreciable, y necessaria, nos enseñan cosa, que disipa el espiritu ? Solo podrà disipar el espiritu de las disipadas cisternas, que no pueden contener las aguas vivas, que encaminan à la vida eterna.

37 Lo mismo confirma el mismo Apostol en la Epistola 1. *ad Corinth. cap.* 14. diciendo : *Sectamini spiritualia, spiritum nolite extinguere*, y en la voz *Spiritum* incluye, dice el Doctissimo Alapide, los dones, gracias, inspiraciones, impulsos, y profecias del Espiritu Santo, que es como una refulgente, y luminosa Lampara en la noche de èste siglo : y assi prohibe el Apostol, *que no apaguemos èstos dones del Espiritu, principalmente de las Profecias, no solo en nosotros, sino tambien en los otros.* Y todo lo comprehendiò Leon X. en el Concilio Lateranense, donde de consentimiento de los Padres, dice en la Constitucion 21. hablando de las personas, à quien Dios se digna en su Iglesia comunicar, y revelar algunas cosas : *Por ningun modo queremos, que las tales personas se anumeren à la Grey de los demàs fabulosos, y mendaces : ni que las tales personas sean por otra via impedidas : porque se extingue la gracia del mismo Espiritu Santo; testigo Ambrosio, si à los que empiezan à hablar, con la contradicion se les extingue el fervor, y entonces cierta-*

Alapid. hic.

ciertamente se hace injuria al Espiritu Santo. Vean pues los Criticos, que afectando ponderosa madurèz, y severa reflexion, echan à un lado la classe de Revelaciones particulares, quanta injuria cometen contra el Espiritu Santo, quan opuestos estàn à los Sagrados Concilios, y Doctrina del Apostol. Por lo qual el Sapientissimo P. Thomàs Hurtado en el *tom.* 1. *resolut. moral. tract.* 5. *num.* 797. califica de *soberbia impiedad*, y error en la Fè, el negar universalmente todas las Revelaciones, y llama en el *num.* 795. sequaces de Kemnicio los que las niegan toda fee, y prudente assenso, llevados del severo juicio, y prudencia de èste siglo. Veanse los Padres Arbiol en su *Certamen Mariano, Concert.* 4. §. 5. y el P. Noboa Doctor Salmantino, en su *Palestra Mariana, Certam.* 14. *Propugnac.* 11. y *Certam.* 11. donde se hallarà con toda erudicion las gravissimas censuras, que dàn los Authores à tal doctrina: y en el *Certam.* 11. demuestra quanto se opone al comun sentir de Padres, Concilios, Iglesia, y todos los Theologos.

38 Lo mismo convence el Cardenal Laurea *in 3. Sent. tom.* 4. *disput.* 20. *art.* 23. y 25. con testimonio de la Sagrada Escritura, Historia Eclesiastica, Decisiones Rotales, y la comun practica de la Santa Curia: y Pignatelli, *tom.* 5. *consult.* 34. asienta lo mismo: en cuya consequencia el Erudito P. Thomàs Hurtado *tom.* 3. *num.* 983. afirma, que no dàr credito à los sugetos de especial fama de santidad, y virtud, mientras no consta de lo contrario, y negar todo assenso à todo linage de Revelaciones, que corren comunmente recibidas, es querer negarse à todo politico, ò humano comercio. Y verdaderamente, que se hacen à sì mismo la injuria los criticos incredulos de èsta materia: pues no pidiendoles mas, que un assenso prudente, humano, y probable, si ellos niegan èste à sugetos de tanta fama, y buena opinion, que lo afirman; justo serà, y debido en todo derecho, que les neguemos à ellos lo mismo en lo que nos afirman, y es corta la pena por la gran diferencia de sugetos, y fama, con que la fee pùblica humana se pierde con la tal critica.

39 No es el mayor daño èste, porque de èsta doctrina perniciosa se sigue en los Fieles gravissimos escandalos, enflaqueciendo su fee, y poniendo à peligro las Revelaciones divinas, que creemos, como lo ponderò el gran Gerson, honor lustroso de la Sorbona, en la primera parte, *tract. de probat. spirit. alphabeto* 17. Por lo qual los Santos reprehenden severamente èste linage de gentes. Sobra el gran P. S.

Bernardo, que aunque tan dulce, no le faltò el aguijon contra los ta-les deſpreciadores, y mordedores de las Revelaciones particulares. En la Epiſtola 23. hablando de las Revelaciones de Santa Hildegar-dis, dice: *Que ſus eſcritos no ſon humanamente inventados, ſino celeſ-tialmente inſpirados por el Eſpiritu Santo: y que no los podrà enten-der hombre mortal, ſi interiormente no ſea verdaderamente informado à la ſemejanza de Dios.* Y el gran Trithemio refiere, que como el Santo celebraſſe èſtas Viſiones, y Revelaciones de la Santa, y oyeſſe las contradicciones de muchos, que ladraban contra ellas, dixo à un Monge: *No nos maravillemos, chariſsimo hermano, ſi los que duer-men en pecados, juzgan ſueño las divinas Revelaciones.* Aſsi ſe irritan religioſamente los Santos contra los que ladran, moſan, y deſprecian las Revelaciones particulares; porque hacen notoria injuria al Eſpiri-tu Santo, extinguen el eſpiritu en las almas devotas, y retrahen los Fieles de las leyendas mas provechoſas, y utiles a el alma, y con ſu zizaña pretenden ſufocar la ſemilla mas util, que el Padre Celeſtial ha ſembrado, y ſiembra continuamente en el campo de ſu Igleſia.

40 Y verdaderamente no ſon pocos los frutos, que de èſta coſe-cha ha cogido la Igleſia Santa. Veaſe al celebrado Gerſon *in appen-dic. Serm. de Concepcion*, donde de authoridad de San Gregorio de-clara la Prophecia de Daniel 12. *Pertranſibunt plurimi, & multiplex erit ſcientia*, por los incrementos, que ha tenido la Igleſia en el cono-cimiento de muchas verdades, y nuevas expoſiciones de la Eſcritura, que en los primitivos ſiglos ſe ignoràron: y refiriendo deſde Moyſes, Abraham, Prophetas, y Apoſtoles, aduce el exemplo de la Natividad de la Virgen, que por Revelacion de una Sierva de Dios ordenò la Igleſia. Podiamos traher la Revelacion de Hermetes con que el San-to Pontifice Pio corroborò à los Fieles, para que celebraſſen la Paſ-qua en Domingo: *Licet nos idem Paſcha celebremus, quia tamen qui-dam inde dubitarunt, eidem Hermæ Angelus Domini in habitu paſtoris apparuit, & præcepit ei, ut Paſcha in die Dominica celebretur: unde & vos Apoſtolica authoritate inſtruimus, &c.* S. Pius I. *Nos ſervos de conſecrat. diſt. 3. Epiſt. 2. decret. apud Illuſtriſsim. Serrano de Con-cept. lib. 1. capit. 2.* Peñaloſa *in Vindicij, diſput. 12. cap. 1.* Pero fuera materia larga referir los incrementos, que ha logrado la Igleſia por èſte medio.

41 Solo advertimos bolviendonos al principio, que la principal mira, animo, y eſtudio del referido eſcrito es aherrojar las Revelacio-

nes

nes particulares, y retraher los Fieles de su leyenda con las torpissimas notas, que hemos visto para intimidar los animos: figurando trueno espantoso lo que en la realidad es voz suave del Cielo, para clarificar à Christo. *Ioannis capit.* 12.

ALLIGATE EA IN FASCICULOS Matth. cap. 13.

42 YA que nos hemos dilatado en el Prologo, serà bueno ceñirnos en el cuerpo de la Historia, particularmente quando yà los rayos de luz de una docta pluma ha ilustrado el assumpto con el lleno de selectissima doctrina. Solo como por juego literario recogerèmos en un legajo los puntos mas singulares, remitiendo la correccion, y sentencia à la Escuela Pia, y como à Juez desapassionado al Ilustrissimo Señor Marcelino Siùri, que sobre ser tan docto, y Author tan moderno en èstos nuestros tiempos, no tendrà la tacha de domestico, ni la nota de Religioso, con que algunos aun en los puntos de doctrina siembran zizaña de discordias perniciosas.

43 Dice, pues, el Author, *que lo mas verisimil parece, que Maria Santissima naciò en Nazareth.* Y es preciosa la razon de su verisimilitud, conviene à saber: *porque aunque San Joachin era del Tribu de Judà, despues de la Captividad del Pueblo .·. se confundieron las heredades, y cada uno hizo assiento en la parte, que tuvo por conveniente: de donde tambien se passarian de una parte à otra las Familias.* Y de èsta suerte se persuade, que la de S. Joachin avia hecho assiento en Nazareth: y concluye: *èsto es discurrir, lo cierto Dios lo sabe.* Que naciò Maria Santissima en Nazareth lo afirma la V. Madre Maria, y con gravissimos Authores, y tradicion de Santos Padres lo prueba el Ilustrissimo Siùri, *tom.* 1. *tract.* 7. *cap.* 1. aunque por la contraria de que naciò en Jerusalen refiere otros gravissimos Authores, especialmente à Quaresmio, que ilustrò los Lugares Santos con singular estudio, y ninguno de èstos son Authores apocriphos, ni se valen de la fabula del Judio. Con que pide enmienda la plana por lo que mira à èste punto de Authores apocriphos para la opinion de que naciò en Jerusalen. Y en quanto à la razon de verisimilitud, deseàramos saber: en què, ò còmo funda el domicilio de presente en Nazareth por el *se passarian de una parte à otra las Familias?* Què tiene que vèr, que pudieron hacer assiento eu Nazareth, para afirmar, que

lo hicieron del hecho, que es el punto de la Historia? Si se escriviera el tratado de *Præsumptionibus* pudiera passar: pero para establecer punto Historial, es del todo inutil: la verisimilitud en la Historia, se toma por el mayor apoyo de los instrumentos, tradicion, y Authores, que la contestan; lo demàs no merece aprecio, y el discurrir asi en èsta materia, creemos que lo despreciarà qualquier critica por mas apasionada que sea. *Lo cierto* (dice) *Dios lo sabe*; claro es, y asi pudiera aver dexado à Dios todo lo demàs, y no aver rebuelto tanto sin motivo, ni utilidad alguna, professando la Escuela Sceptica, que como ay opiniones para todo, todo se puede dexar en duda con un *Dios sabe lo cierto*: que esso nadie lo negarà.

44 Refiere el Author, como llevàron sus Padres à Maria Santissima à Jerusalen donde la presentaron à Dios: y añade: *que algunos mezclan la narracion de que se quedò en el Templo, y entre las Virgines, que asistian en èl. Pero que èsta narracion desagrada à todos los hombres doctos, que han tenido conocimiento del Templo, que reedificò Herodes en Jerusalen, &c.* No es poco, que el Author no nos apocriphize èsta narracion. Remitese su Correccion à lo que gravissimamente fundò el Ilustrissimo Siùri, *tom.* 1. *tract.* 7 *cap.* 3. con erudicion selectissima de textos de Sagrada Escritura, tradicion, y authoridad de los mas clasicos Authores, que vieron, y registràron el Templo reedificado por Herodes, y los demàs Santos Lugares. A demàs de èsto contestan dicha narracion, y los vestigios, que aun se conservan de èste sitio, los Religiosos Franciscos, que como moradores de aquellos Santuarios lo han mirado, y reconocido bien de espacio, y celebran con un *hìc* demonstrativo los Sagrados Mysterios en los mismos sitios segun la antigua tradicion, que favorece la Iglesia concediendo Indulgencia en aquellos Lugares, y en el Oficio Divino que reza la Iglesia Griega, reconocido, y aprobado por Urbano VIII. se contiene lo mismo, como refiere el P. Poza en su Syllabo, ò Tabla, *part.* 3. el Author nos escasea tanto las citas, que no podemos redarguir, como en Bolando.

45 Conviene asi mismo el Author, que la Virgen, quando se presentò en el Templo, hizo el voto de Castidad, *aunque ay quien diga, que lo hizo en el primer instante de su animacion, solo porque no tiene repugnancia.* Como la cita es à bulto, se queda muy dilatado el campo: pero no creeremos, que por solo la no repugnancia lo diga alguno de tantos, aomo afirman lo hizo en el primer instante, porque

à

ſla no repugnancia ſe añade la razon de excelencia, y mayor con-gruencia, y con èſta añadidura el argumento tiene la fuerza, con que los Theologos, y Santos Padres prueban las excelencias de Maria Santiſsima por aquella regla tan ſentada: *potuit, & decuit: ergo fecit.*

46 Refiere el Author, que llegado el tiempo de celebrar los Deſ-poſorios de S. Joſeph con Maria Santiſsima, celebrò el Deſpoſorio con palabras de futuro. Y ſegun parece de todo el eſcrito nunca llegò el tiempo de celebrar verdadero Matrimonio, como ſuponen por theologicamente cierto con el gran Suarez todos los Theologos, reprobando gravemente, que ſe dilataſſe à los tres meſes deſpues de la Encarnacion del Verbo, como prueba el Iluſtriſsimo Siùri, *tract.* 8. *capit.* 1. & 2. Abaxo diremos el fundamento de nueſtra congetura, por lo que dice el Author; à demàs del alto ſilencio, que obſerva en todo ſu eſcrito, ſiendo punto tan eſſencial en una methodica Vida de la Virgen Santiſsima, y de tanta certeza, que lo contrario es digno de grave cenſura.

47 Pero no omite reprehender el *pintar à San Joſeph con una vara de flores*, calificandolo por *uno de los errores craſos de los Pintores: porque ni las Eſponſales, ni los Matrimonios en el Pueblo Hebreo ſe celebraban en el Templo .·. las flores de la vara de San Joſeph ſolo ſon ſymbolo de ſus excelentiſsimas virtudes: lo demàs todo es notado de libros apocriphos indignos de fee*: Eſta plana por arrojada merece grave nota; pues ſiendo tantos, y tan graves los Authores, y Santos, que conteſtan dicha Hiſtoria, y prueban el hecho, como refiere el Iluſtriſsimo Siùri, *trct.* 8. *cap.* 3. no puede eximirſe de grave nota el aherrojar tantos Doctores al cathalogo de libros apocriphos indignos de fee.

48 No ſabemos ſi el Author viò al Iluſtriſsimo Siùri, aunque debemos congeturar, que ſi, ſiendo Varon tan erudito, y los libros tan nuevos, y modernos en Eſpaña. Aqui, pues, verà la modeſta reſpueſta que dà à dos Authores Criticos, que dicha Hiſtoria computàron entre los libros apocriphos, que no merecen fee. *Eſtos*, dice, *ſon nimiamente Criticos, ò eſcrupuloſos: pues es notorio, que no todas las coſas, que eſtàn en libros apocriphos, ſe han de reprobar por falſas.* Ademàs, que dicha Hiſtoria ſe ha de tener como tradicion, aſsi por las antiquiſsimas Pinturas, como por la continuada ſerie de los Authores graves, que la conteſtan: Y añade la Revelacion de la V. Madre Maria de Jesvs, que ſin duda alguna en toda ſana Theologia puede,

y debe fundar un assenso probable, y prudente. Como todo èsto omitiò el Author, no es razon passemos de la citada remission, por no aver què decir de nuevo sobre lo dicho tan de antemano

49 Solo notamos de passo la licencia, que se toma el Author contra las Pinturas, no ignorando, que el argumento tomado de ellas es valido en Derecho, segun la Glossa *in cap. Apostolus 3. q. 7.* y por tal se aduce entre los comunes axiomas, y le usan frequentemente los Doctores, y no nos dice el Author, quando, ò còmo valdrà el argumento à *Tabulis, & aris* tan celebrado en Derecho. Ademàs, que en las Pinturas Sagradas, que se colocan en los Templos pone la Iglesia mucho cuidado, y quando desdicen de la verdad, las prohibe, como prohibiò la Pintura del *Pasmo* de la Virgen, segun de Cartagena refiere el Ilustrissimo Siùri, *tom. 3. tract.16. cap.3.* Finalmente, dexando todo lo dicho, solo la Revelacion de la V. Madre Maria bastàba para establecer probablemente èsta verdad, segun lata, y doctamente *in simili* lo prueba el P. Fr. Gabriel de Noboa, Doctor Salmantino en su Palestra Mariana Apologetica, *1. p. Admonit. 3.* cuyo discurso aprobò el Claustro de la Universidad de Salamanca.

50 Refiere el Author la Disputa entre los Doctores, sobre la hora, en que el Angel saludò à Maria Santissima, y se hizo Hombre el Verbo Divino. Parecele, que fuè à media noche por el texto de la Sabiduria: aunque el Ilustrissimo Siùri, *tract. 12. cap. 1. num.1.* respondiò al texto, y deshizo las razones de congruencia como insuficientes: à lo que no satisface el Author passando por alto todo. A nosotros nos parece, que la entrada del Angel fuè al anochecer, como lo tiene la comun creencia de la Iglesia, que se derivò de el Serafico Doctor San Buenaventura, como dice su Rezado el dia 5. de su Infraoctava, y no hallamos razon alguna para que se invierta una costumbre tan antigua, y recibida à son de Campana tañida. Pero no podemos omitir el gran yerro, que en la aplicacion del texto de la Sabiduria comete el Author, diciendo: *El Omnipotente Verbo del Señor, dexando su Real Trono, baxò à la tierra*: pues el Verbo Divino nunca dexò, ni pudo dexar su Real Trono, y Diestra del Eterno Padre, como enseña la Fè.

51 Refiere el Author, que aviendo tomado Maria Santissima resolucion de ir à visitar à Santa Isabel, no es creìble la tomasse sin consultarla, ò con sus Padres, ò con sus Parientes: *porque con San Joseph parece que no, porque estuvo ignorante del todo el Mysterio de la*

Encar-

Encarnacion, hasta que Maria Santissima bolviò de Hebron à su casa: in domum suam *dice el Evangelio, y no à la casa de Joseph; como despues diremos con el Cardenal Toledo, y otros.* Aqui si, que merecia positiva respuesta el Author, pues en apoyo de su sentir nos citò al Cardenal Toledo, y no como suele à bulto, con el bulto de hombres doctos. Pero nos quitò el trabajo el Ilustrissimo Siùri, assi en el *tract.* 8. *cap.* 2. *num.* 29. como en el *tract.* 10. *cap.* 5. *num.* 65. donde confiessa ingenuamente, que nunca pudo assentir, à que Maria Santissima hiciesse su jornada sin la compañia de San Joseph; pues ni era decente, que una tierna Virgen recien desposada hiciesse sin la compañia de su Esposo, jornada tan larga: ni es creìble, que el amantissimo Esposo la permitiesse ir sin su compañia, y assistencia, quando Dios con singular providencia dispuso aquellos sagrados Desposorios à fin de que Joseph fuesse el inseparable Compañero de Maria, y la sirviesse en todas las cosas necessarias. Lo que confirman las antiquissimas Pinturas, que tienen fuerza de tradicion. Al reparo que propone el Author yà dexò respondido el mismo Siùri *num. 66.* que San Joseph no oyò aquellos coloquios de Maria, y Isabel, ni la profecia de Zacharias, por donde pudiesse venir en conocimiento de la Encarnacion: lo que se hace mas verisimil con lo que dice la V. Madre Maria, que aquellas palabras passàron no en la primera Salutacion, si en otro privado coloquio, que Santa Isabel tuvo con Maria Santissima. Como el Author todo lo omite, sobra la remission para quitar el escrupulo de su verisimilitud.

52 Tambien respondiò Siùri en el citado *cap.* 2. *num.* 31. al reparo, que tantas veces pondera el Author, de que Maria Santissima bolviò à su casa, *reversa est in domum suam*: de que infiere, *y no à la de San Joseph.* Es assi, que bolviò à la casa en que habitaba en Nazareth, la qual en sentir de muchos era de los Padres de Maria, y assi propia suya: ò sea tambien propia de Joseph, en la qual habitàron juntos, y assi era casa de Joseph, y casa de Maria con toda propriedad. Con muchas, y graves razones probò el Ilustrissimo Siùri la comun sentencia, que Maria Santissima, y San Joseph antes de la Encarnacion del Verbo no solo contraxeron verdadero Matrimonio, sino que, tambien cohabitàron en una misma casa, como lo persuade el fin, porque Dios dispuso aquel sagrado Matrimonio, yà para que Joseph fuesse el fiel testigo de la virginal pureza de Maria: yà para zelar, y ocultar al diablo el soberano Mysterio de la Encarnacion: yà

para mirar por el honor, y fama de Maria Santissima. Todo lo passò por alto el Author, y assi no tenemos què decir mas.

53 Sienta tambien, que partiò Maria Santissima à la Ciudad de Hebron en las montañas de Judea: y siendo èste punto tan dudoso, y controvertido entre los Authores, como se puede vèr en el Ilustrissimo Siùri, *tract.* 13. *cap.* 1. que refiere tres opiniones, se estraña la serenidad con que se supone sin probanza alguna la narrativa de Hebron, solo por su authoridad.

54 Niega el Author la assistencia de Maria Santissima al Nacimiento del Bautista, y dice, que *èsta es la opinion mas fundada de los mas exactos Interpretes: y lo segundo, porque el Evangelista dice, que se bolvio à su casa, no à la de su Esposo Joseph.* La razon principal parece ser aquella *digna reflexion, de que el Evangelio no dice, que estuvo Maria Santissima tres meses, sino cerca de tres meses: y quando fuè à visitar à Santa Isabel era el mes sexto de su preñado: con que la faltàban tres meses cabales para dàr à luz al Santo Precursor.* Dexando à un lado el que èsta sea la opinion mas fundada de los mas exactos Interpretes, pues èsto es solo hablar al ayre, y por la contraria aduce el Ilustrissimo Siùri, *tract.* 13. num. 34. la mas comun, y authorizada, no percibimos el motivo de bolver à tocar, que Maria Santissima se bolviò à su casa, y no à la de Joseph: pues dado que la casa de Maria no fuera entonces tambien casa de Joseph, què hace al caso para probar, que no assistiò al Nacimiento de el Precursor? De otra suerte los Authores de èsta opinion se valieron de el texto: *reversa est in domum suam*, por la razon, de que despues refiere el Evangelista el Nacimiento de San Juan. Y en èsta forma tiene el fundamento, que dexò satisfecho el Ilustrissimo Siùri citado *num.* 38. quien tambien dexò respondido à la digna reflexion, y computo de meses, con el *casi tres meses*, al *num.* 42. que como todo se omite, no podemos à lo dicho tan de antemano añadir algo de nuevo. Solo deseamos saber, de donde infiere el Author aquella consequencia: *con que faltàban tres cabales*? Por ventura dice el sacro Texto, que los nueve meses fueron cabales sin faltarles algunos dias? Acaso aun en los partos perfectos, y regulares de nueve meses, es precisa èsta cuenta de dias? Es acaso sentado en los Expositores, que los seis meses que dice San Lucas *cap.* 1. *vers.* 26. *in mense autem sexto missus est Angelus Gabriel*, eran cabales? Veanse los Expositores, y se verà lo debil de la consequencia, y lo dudoso del antecedente.

Yà

55 Yà el Author, como hombre docto añade, que *otros juzgaran lo que les pareciere mas acertado.* Apreciamos la licencia, y deseàramos saber, què sacramento se figura en decirnos, *de que yà, que Maria Santissima avia llegado à su casa, San Joseph como su Esposo fuè sin duda à verla; y reparando, que tenia el vientre mas levantado: se le ofreciò la duda, &c.* y finalmente, que *llevò à su casa à Maria Santissima.* Hasta la buelta de Maria Santissima nos dexò el Author à San Joseph con solo los Esponsales con palabra de futuro: tampoco acompañò, ni habitò con Maria Santissima hasta la buelta, y despues que el Angel se le apareciò, y entonces la llevò à su casa: con que segun èste sentir despues de los tres meses de la Encarnacion celebraria San Joseph el Matrimonio con Maria, y èsto aun no quiere expressarlo, ni decirlo claro. Lo que opone el Ilustrissimo Siùri contra èste sentir, apuntàmos arriba, y no parece puede aver razon para ocultarnos tanto un Matrimonio tan soberano, que escogiò Dios para sombra al altissimo Mysterio de la Encarnacion.

56 Dice, que se *cree piadosamente, que San Joseph recogiò al Niño Dios, y se lo entregò à su Madre.* Deseàramos (como suele decir el Author) verlo mas authorizado, pues ninguna de las tres opiniones, que refiere el Ilustrissimo Siùri sobre èste punto en el tratado 16. *cap. 6.* lo afirma de San Joseph, y no es justo, que lo que echa menos en otros, no lo repare primero en sì mismo.

57 Reprehende à los Pintores, que pintan un Buey, una Mula, ò Jumenta cerca del Pesebre: *porque de la advertencia de Maria Santissima, y San Joseph no es de creer, que dexarian llegar aquestas bestias.* Muy debil parece èsta congetura, para derribar tantas, y tan recibidas pinturas, que aqui comprueban la antigua tradicion, como dice Siùri *tract. 16. cap. 6. à n. 76.* donde demuestra ser èste el comun sentir de los Santos, y lo que consta de la Sagrada Escritura, y Oficio de Natividad, que canta nuestra Madre la Iglesia. Y si es creìble, como canta la Iglesia, que lo reclinàron en un Pesebre entre el heno: *fœno iacere pertulit*, por què ha de ser increìble dexassen llegar al Buey tan cerca? La humana sobervia por increìble tendria quanto allì obrò la nimia charidad de Dios con nosotros, y por darnos el exemplo mas pasmoso, apareciendo entre dos animales la Sabiduria infinita, como las Profecias tenian prenunciado: *In medio duorum animalium cognosceris.* Abacu. 3. *vers.* 2. *iuxta* 70. *Interpret. Ecclesia in Officio Circum. Respons.* 8.

58 Tambien reprehende las Pinturas, en que los Pastores ofrecen Corderos al Niño Dios, y las Pastoras cesticas de huevos: y la razon es, la prissa con que dice el Texto, que vinieron los Pastores à adorar al Niño Dios, y la prissa no les daria lugar a escoger corderillos, y mucho menos de avisar à las Pastoras, para que recogiessen huevos para regalarle. Muy flaca congetura es èsta para debilitar la comun creencia de los Fieles, y à lo que parece tan natural en tales lances, que es lo que imita en sus pinturas el arte. La prissa no fuè tan arrebatada, que los Santos, y pios Pastores, aun despues de el anuncio del Angel, y de la celestial musica, que oyeron, no se detuviessen à conferenciar entre sì, para passar à Bethleen: *Et factum est, ut discesserunt ab eis Angeli, Pastores loquebantur ad invicem: transeamus usque Bethlehem*: Con que les darìa lugar para escoger corderillos, y aun de avisar à las Pastoras, que no sabemos estuviessen lexos, y mas quando les avian anunciado tanto bien, y la mejor dicha, y alegria, que el Cielo festejàba con musicas. Y aunque dexemos à sola la phantasia de la pintura las cesticas de huevos, parece mucha dureza quitar à unos Pastores pios, Santos, y singularmente escogidos, è ilustrados de el Cielo el ofrecimiento de sus corderillos en muestra de su religioso afecto, y en señal de el gran gozo, que les anunciàba el Angel: quando èste agasajo lo suelen executar los menos pios en casos de menor regocijo, y sin tanta luz del Cielo, como dirigia èstas acciones, y passos de los dichosos Pastores, como la Estrella à los Magos, los que ofrecieron sus dones por el mismo motivo.

59 Corrige tambien à los Pintores por pintar un Sacerdote circumcidando à Christo. *Algunos quieren, que en todos los Lugares de Palestina huviessen Ministros practicos, como ay entre nosotros Cirujanos, y Barberos. Otros empero quieren, que exercitasse èsto San Joseph: pensamiento digno de piedad, pero embaraza el que San Joseph no estàba exercitado en èste ministerio.* Con que el Author dexa indeciso èste punto, bien que refiriendo solo las dos opiniones, aviendo puesto embarazo à San Joseph, se sigue, que lo circumcidò algun Ministro practico, como acà Cirujano, y Barbero. Por los Pintores respondiò de antemano el Ilustrissimo Siùri, *tract.* 18. *cap.* 5. *num.* 85. y aun en las pinturas antiquissimas, y comunmente recibidas en la Iglesia, se funda uno de los principales argumentos del mejor sentir, de que fuè Sacerdote, como lo persuade la altissima dignidad del Divino Niño, y lo testifican varias Revelaciones, que refiere el Ilustrissimo Siùri en

el

el lugar citado. Aunque quisieramos excluir à S. Joseph por no practico, y menos habil, que Abrahan en èste ministerio, no lleva bien la piedad Christiana se entregue el Divino Niño à las comunes manos, y vulgar manipulacion de un comun ministro del Pueblo, quando esto no consta del Evangelio, como consta de los ministros de la Passion. Y se estraña, que no halle tropiezo en esto, quien tuvo por no creible, poco antes, que las bestias llegassen tan cerca del Niño, aun siendo para fomentar, templando el frio del que reconocieron su Señor: *cognovit bos possessorem suum, &c. & asinus præsepe domini sui.* Isai. 1. 3.

60 Assienta el Author, que es lo mas probable, que los Magos no fueron Reyes: *porque si lo fueran, lo huviera dicho el Evangelista.* No queremos reflexionar sobre lo *mas probable*, que es dicho solo al ayre; y aunque èsta opinion la tienen muchos Hereges, que cita el Ilustrissimo Siùri, *tract.* 17. *cap.* 5. *num.* 70. de los Catholicos solo refiere à Cornelio Jansenio, Bautista Mantuano, y à Estio: estando por la contraria muchos Santos Padres, y el comun choro de los Sagrados Interpretes, que prueban èsta verdad, assi de muchos Textos de Sagrada Escritura, como por el comun consentimiento de los Fieles, y antiquissimas Pinturas recibidas en la Iglesia, de que trata el Ilustrissimo Siùri, y fuera inutil detenernos mas. Solo estrañaria alguno la satisfaccion con que à vista del comun sentir en contrario; llama el Author *mas probable* tan singular, y desamparada opinion. Pero esso serà charidad de la nobleza del ingenio por amparar al mas desvalido.

61 Por esto sin duda quiere, que la Adoracion de los Reyes fuesse en Nazareth: opinion tan singular, que solo cita por ella tres Authores el Ilustrissimo Siùri en el lugar citado, *cap.* 6. *num.* 82. Y por la contraria de que fuè en el Pesebre, milita la comun sentencia de los Santos Padres, y el universal sentir de los Sagrados Interpretes, antiguos, y modernos. Y sobre todo està el sentir de nuestra Madre la Iglesia en el Oficio Divino: *Hodie Stella Magos duxit ad præsepium*: y fuera audacia punible, y digna de censura negar, ò dissentir de lo que la Iglesia assienta en los Divinos Oficios, Oraciones, Versos, Hymnos, y Antiphonas, como enseña la Theologia, y la comun practica en las Escuelas, que se vale de èstos lugares en los argumentos *ab authoritate*. En tanto grado aprecia el dulce P. S. Bernardo, ù el Author del *Serm.* 3. *de Nativit.* lo que la Iglesia añade, ò altera en los Textos de Escritura para declarar los sagrados Mysterios, que dice, que aun es mas fuerte èsta composicion de la Iglesia, que aquella pri-

mera

mera posicion de palabras: *Quoties Ecclesia in Scripturis Sacris verba alterat, vel alternat, fortior est illa compositio, quàm positio primorum verborum*: y llamala el Santo mas *fuerte*, porque declara mas el sentido de la Sagrada Escritura, como si hablàra el Espiritu Santo, como explica Uvadingo *in allegat. ad Paul. V. pag.* 210.

62 Por lo qual se debe corregir lo que el Author, acaso sin reflexion, opone en el caso presente, diciendo: *ni obsta, que la Iglesia diga en el Oficio: Hodie Stella Magos duxit ad præsepium, porque el Evangelio dice: Intrantes domum, y no es lo mismo Establo, que Casa.* Porque èsto suena oponer el Evangelio contra lo que en su Oficio expressa la Iglesia; como si el Evangelio, y la Iglesia pudieran tener oposicion alguna. La Casa, dicen los Interpretes, es la comun habitacion de hombres, y tambien de animales, como consta de la Casa de los Bezerrillos en el *lib.* 1. *de los Reyes 6. vers.* 7. y Casa se llama el nido de los Pajaros, en los Psalmos 83. y 103. y Establo, ò Pesebre llama la Iglesia à donde guiò la Estrella à los Magos: luego en sentir de la Iglesia lo mismo es allì Casa, que Establo. Que no es lo mismo, dice el Author, con un *contra del Evangelio.* Acaso le opone contra la explicacion, è inteligencia de la Iglesia? No es creible en varon Catholico, y docto. Por ventura fueron dos las Adoraciones? claro es, que no lo dirà alguno. Pues à què vino el *contra del Evangelio*, ò què significò la Iglesia con el *Stella duxit Magos ad præsepium*? Verdaderamente no lo percibimos. Sobre el *hodie* resta vèr al Ilustrissimo Siùri, *tract.* 17. *cap.* 6. *num.* 84. y en el tratado 20. *cap.* 1. se podrà vèr lo del Texto: *perfecerunt omnia*, en que estriva el Author, y yà lo dexa respondido todo el Ilustrissimo Siùri, y assi no ay para què gastar el tiempo tan inutilmente.

63 Sobre la caìda de los Idolos en la entrada de Egypto, desea mas apoyo aunque sea factible. Lo mismo deseamos Nosotros en los assumptos tan extraviados del comun sentir, que nos propone el Author con sola su authoridad. Pero podia averlo visto en el Ilustrissimo Siùri, *tract.*20. *cap.*3.*nu.*37. que lo authorizò con muchos sagrados Vaticinios, comun tradicion, y sentir de los Doctores. Y para los severos, y escrupulosos Criticos recetò al *num.* 2. la medicina mas sana, avisandonos, que huyamos de los extremos, de suerte, que ni todo lo traguemos nimiamente credulos, ni todo lo reprobemos, ò asqueemos escrupulosamente severos: *ut medium teneamus prudentum, nec in extrema declinemus, vel eorum, qui facilè creduli omnia de-*

vo-

vorant, vel eorum, qui nauseantes omnia reijciunt. Y afsi reprehende à los Criticos, que condenan todo, porque fe halla en libros apocriphos, fin reflexionar fi tiene verofimilitud, ò fe confirma con la grave authoridad de los demas. Verdaderamente caufa admiracion la libertad de algunos en reprobar aun los puntos mas fentados, y recibidos, folo porque fe tomaron de algun libro apocripho, como fi fuera lo mifmo apocripho, que fabulofo, ò todo lo que fe halla en libros apocriphos fuera falfo. Atemoriza al vulgo fiempre èfta voz *apocripho*, penfando es algun anathema, ò dogma lutherano, que viene derramando errores, y fembrando apologos.

64 Por infpiracion divina quiere el Author, que Maria Santifsima conocieffe la falta de vino en las bodas de Canà, y no, como algunos quieren, por avifo de alguno de los Afsiftentes: porque èftos no tenian noticia de que Chrifto lo podia remediar. Si el Author en muchos cafos huvieffe recurrido à la divina infpiracion, y fingular providencia, no huviera ceñido tanto à la comun providencia, y orden regular los periodos de la maravillofa Vida de Maria Santifsima, como fi fuera la de una muger comun, que no paffa de lo comun, y regular de las demàs. Y afsi ni al Niño Divino en fu Circumcifion pondria en manos de un pùblico, y vulgar Miniftro, aunque fueffe lo comunmente practicado, ni negaria à San Jofeph pudieffe aver acompañado a Maria fin aver conocido el Myfterio de la Encarnacion: pues quien pudo manifeftar, lo que no fe fabia, pudo ocultar lo que paffàba, aunque fe hallaffe en la mifma cafa. Pero en la ocafion de la falta del vino no hallamos ocafion para recurrir à medio tan extraordinario: pues no ay otra cofa que vocear fi ay falta de vino, los que afsiften à los combites, y mas fi tienen à fu cargo el minifterio, y para que èftos lo voceaffen fintiendo la falta no es menefter, fupieffen que lo podia remediar Chrifto con algun milagro. El Iluftrifsimo Siùri, *tract. 39. cap. 5. num.* 53. no difputa, fino fupone por cierto, que Maria Santifsima oyendo de los Afsiftentes la falta de vino, hizo à fu Hijo prefente la falta.

65 Niega el viage à Ephefo de Maria Santifsima con San Juan: Porque *el teftimonio de la Carta del Concilio de Ephefo no lo dice* ∴. Y porque *no parece verofimilitud alguna de que huvieffe motivo de hacer tan larga jornada.* Con folo vèr al Iluftrifsimo Siùri, *tom. 1. tract. Ifagogic. à num.* 165. queda defvanecido todo, y fentado el viage con folidos fundamentos. Y fi defea el Author faber el motivo de

tan

tan larga jornada, busquele en la otra, que hizo Maria Santissima à Zaragoza, y cuidado no sea oprimido de tanta Magestad, por querer escudriñar soberanos secretos, que debemos venerar rendidos, no investigar curiosos: y sobra saber su divino beneplacito, y que no es nuevo en la Emperatriz del Cielo favorecer à muchas Provincias con su presencia. En la descripcion, que mandò hacer el Emperador Augusto Cesar, nos dice el Author, que *no nos importa saber el fin por què se hizo, y que debemos creer se hizo por especial providencia de Dios*: y èsto mismo se podia responder en dicha jornada, y no negarla con tan leve congetura.

66 Ultimamente niega el concurso de los Apostoles al Entierro de Maria Santissima, y todo lo reprueba, como sacado, y fundado en authoridad de libros apocriphos. No ay mas què decir: vease al Ilustrissimo Siùri, *tom. de novissimis, tract. 30. cap. 3.* y se verà todo solidamente authorizado con la comun tradicion, Santos Padres, y Oficios Divinos. Y èsto sobra, para despreciar el imaginado apocriphismo, que tantas veces nos inculca el Author por su libre voluntad, y por solo su libre decir.

Omnia sub correctione S. R. E.

